



Santiago Zochila

Plan Municipal de desarrollo sostenible 2022

1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





Santiago Zochila

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022

C. BERNARDO CRUZ CORTÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ISAAC ALCÁZAR CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. METODIO LEÓN ILLESCAS
REGIDOR DE HACIENDA

C. OTILIA LUNA ILLESCAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. RODOLFO LUNA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE SALUD



Contenido

Introducción.	5
Mensaje del Presidente Municipal.	6
Fundamento legal.	8
Misión.	14
Visión	14
Valores.	15
Etapas del proceso de planeación.	16
Agenda 2030 y la planeación municipal.	18
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	20
Contexto Municipal.	21
Dinámica Sociodemográfica.	27
Piramide Poblacional.	27
Crecimiento poblacional.	28
Fecundidad y Mortalidad.	28
Estructura de la Población Municipal.	29
Personas con discapacidad.	29
Migración.	30
Población Indígena.	30
Hogares y Viviendas.	31
Características Educativas.	31
Servicios de Salud.	32
Dinámica Económica.	32
Actividades por sector económico.	33
Estrategias Transversales.	34
Asuntos Indígenas.	34
Igualdad de Género.	37
Derecho de los niños, niñas y adolescentes.	42
EJE I. PERSONAS. SANTIAGO ZOOCHILA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	45
Pobreza, rezago Social y marginación.	45
Carencias Sociales en Santiago Zochila.	48
Rezago Educativo.	49
Salud y Seguridad Social.	54
Carencia por calidad y espacio en la vivienda.	58
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	64



Carencia por acceso a la alimentación.	67
Grupos Vulnerables.	69
Cultura.	72
EJE II. PLANETA. SANTIAGO ZOOCHILA SUSTENTABLE.	74
Manejo sustentable de los recursos naturales.	74
Manejo de los residuos sólidos.	76
EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO ZOOCHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR.	79
Población Económicamente Activa.	79
Población No Económicamente Activa.	81
Actividades Económicas.	82
Caminos y comunicaciones.	87
EJE IV. PAZ. SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO.	89
Procuración de Justicia.	89
Tenencia de la tierra.	90
Gobernabilidad.	90
EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO ZOOCHILA MODERNO Y TRANSPARENTE.	92
Transparencia y rendición de cuentas.	92
Desarrollo Institucional.	94
Finanzas Públicas Municipales.	96
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	100
METAS E INDICADORES.	103
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	106
MATRIZ DE CONSISTENCIA.	112
ANEXOS.	127
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022.	127
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2022.	133
Acta de sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022.	139
Fotografías.	142



Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración municipal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del Municipio y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y prosperidad de sus habitantes.

Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir lo plasmado en el presente Plan, así como de cuidar el adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos.

Define la planificación del trabajo de un ayuntamiento, en busca del desarrollo del óptimo municipal, es elaborado con la participación ciudadana, con el fin de identificar cuáles son las necesidades y problemas que plantea el entorno para con ello establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y construir proyectos que contribuyan a combatir las problemáticas identificadas.

La planeación del desarrollo municipal, hace referencia al proceso analítico y metódico mediante el cual se identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos con los que cuentan, analizando y proponiendo propuestas para el desarrollo, considerando las de mayor relevancia e importancia. Del proceso de planeación se genera y establece un trabajo coordinado entre tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.

Además, sustentan las decisiones en materia de gasto e inversión de los recursos públicos y las ordena a largo plazo, con el objetivo de sentar las bases para la erradicación de múltiples desequilibrios y desigualdades.



Mensaje del Presidente Municipal.



Estimados ciudadanos:

Agradezco el voto de confianza de mis paisanos para ser la autoridad que los represente y con la responsabilidad que conlleva, se dio inicio a un proceso de análisis y consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022, el cual identifica las necesidades y aspiraciones de las y los ciudadanos. Cabe mencionar que el presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030.

Dicha agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este plan de acción a favor de las personas, planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La agenda 2030 plantea 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental.

El plan Municipal es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer donde estamos, hacia donde queremos ir y como lo lograremos. Este Plan Municipal está conformado por cinco ejes temáticos denominados: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Sustentable, Municipio Productivo e Innovador, Municipio seguro, Municipio Moderno y Transparente, ejes que nos ayudarán a construir un Municipio con las tres dimensiones de sostenibilidad la económica, social y ambiental.



Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentan en el respeto de los derechos humanos, para que a través de los organismos de gobierno se garantice la dignidad de la persona en su diario vivir.

Hoy, sociedad y gobierno tenemos la oportunidad y la obligación de cambiar nuestro destino, como Municipio somos los protagonistas de una nueva historia transparente y justa para todas y todos.

Agradezco a nombre propio y de los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento, la participación de los diferentes comités y a la ciudadanía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y así poder trabajar juntos por el progreso de Santiago Zochila.

C. BERNARDO CRUZ CORTÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO ZOOCHILA 2022



Fundamento legal.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66), Ley de planeación, desarrollo administrativo y servidores públicos municipales (artículos 45 a 47 y 52), y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.



Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.



- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones.

Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 113: El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios



Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56 II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



Misión.

Ser un Municipio responsable con desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión

Corto plazo:

Ser un Municipio que garantice la participación ciudadana como elemento sustancial en la toma de decisiones, cuya contribución coadyuve a un desarrollo integral y sustentable.

Mediano plazo:

El municipio genera sus propias actividades productivas a sus ciudadanos, llevando ingresos a sus familias, y al mismo tiempo conservando sus recursos naturales.

Largo plazo:

Santiago Zochila cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo un referente del Desarrollo Sostenible en la Región.



Valores.

Confianza: Esperanza firme o seguridad que tienen los servidores públicos de actuar para cumplir con sus funciones.

Comunicación: Es el valor social indispensable para procurar y mantener las relaciones cordiales en todos los ámbitos de nuestra vida, en familia y el trabajo para interactuar con las demás personas.

Solidaridad: Es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

Libertad: Puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente.

Responsabilidad: Es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta a los propios actos.

Respeto: Es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

Trabajo: Es el esfuerzo realizado por los servidores públicos municipales, con el objetivo de alcanzar una meta, la producción de bienes y servicios para atender las necesidades de los ciudadanos,

Transparencia: Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales el ayuntamiento como sujeto obligado tiene el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.



Etapas del proceso de planeación.



Formulación.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Zochila, se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2020, así como del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

A partir de la observación se decidió realizar foros de participación ciudadana para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan actualmente en el Municipio.



Discusión y aprobación.

Derivado que el Municipio de Santiago Zochila necesitaba llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se programó una reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento para dar a conocer la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el cual se determinan las diversas causas que originan en el Municipio los problemas que imposibilitan el desarrollo social en los diferentes sectores de la población.

Posteriormente se establece reuniones con los diferentes comités que existen en el Municipio, para informar el rezago social, las carencias de los principales servicios en determinadas áreas de la población y la falta de infraestructura y obra pública en nuestra comunidad, por tal virtud el H. Cabildo Municipal manifiesta a los presentes la importancia de actualizar el Plan Municipal de Desarrollo mediante el cual se establecerán las líneas de acción para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro Municipio, así como de abatir la pobreza, la marginación y el rezago social promoviendo a través de programas sociales el desarrollo humano y las actividades productivas, fortaleciendo la equidad de género y la identidad étnica, garantizando la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática en el Municipio de Santiago Zochila.

Una vez realizado el análisis, la discusión y presentado sus respectivas propuestas por parte de los comités, se aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santiago Zochila, asimismo el C. Presidente Municipal, informa a los presentes que se procederá a realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo con Asesoría Técnica y Jurídica de nuestro Municipio para luego remitirla a la Coordinación General de COPLADE, para su revisión y aprobación.



Control y seguimiento.

En sesión de cabildo el H. Cabildo Municipal, acordó por unanimidad de votos, dar el seguimiento oportuno a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de un calendario de actividades que permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo así llevar un control sobre los recursos y actividades que se aplican dentro de estos programas.

Evaluación.



Para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se retomó información del control y seguimiento, la cual permite saber y analizar las razones que impiden la ejecución de las actividades programadas, valorar los objetivos alcanzados, y mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas dentro del (PMD).

Agenda 2030 y la planeación municipal.



Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicio básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de generaciones presentes y futuras.

La acción de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democráticos que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos locales.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La agenda 2030 es un Plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar des una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.



El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables. La agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

- **Universalidad:** Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** Priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La visión del futuro que queremos necesita del esfuerzo de todas las personas y nos plantea responsabilidades comunes. La agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.



Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1 FIN DE LA POBREZA



FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

3 SALUD Y BIENESTAR



SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

2 HAMBRE CERO



HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

14 VIDA SUBMARINA



VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Contexto Municipal.

Toponimia.



El nombre original en zapoteco es Yorxchixil que significa: "Arena que se resbala", proviene de las voces Yorx: arena y Xchil: se resbala.

Santiago en honor al Santo Patrón.

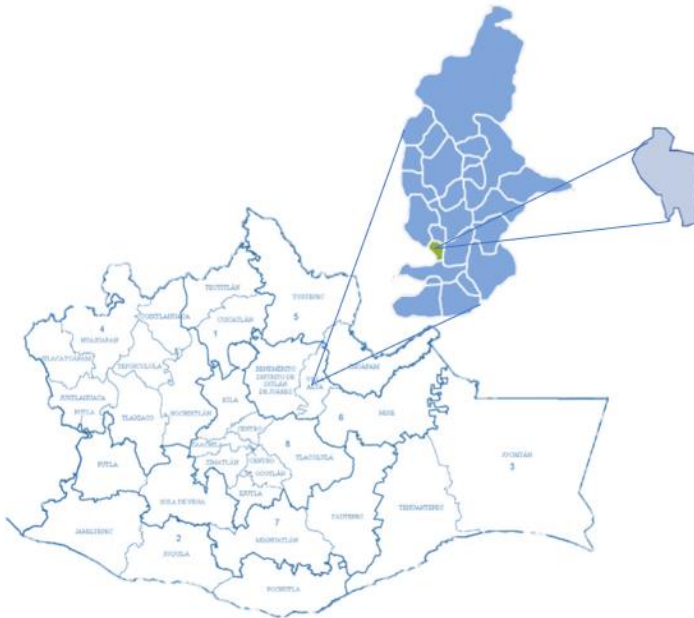
Reseña Histórica.

Anterior a la llegada de los españoles un grupo de habitantes bajó de un cerro para conseguir otras tierras buscando nuevas maneras de vivir.

Bajaron a un llano, a la llegada de los españoles se comenzó a utilizar la grana cochinilla, ellos venían siguiendo a este insecto para mezclarlo o utilizarlo como un tinte natural.

Cronología de los hechos.

En los pueblos de la Cumbre, Estudiante y Huayapam, participó gente de Zochila, generales de Lachatao Isaac M. Ibarra, de Ixtlán Onofre Jiménez, de los serranos estuvo don Guillermo Meixueiro, los hijos de don Jorge y Ernesto Meixueiro. El pueblo fue rebelde de Carranza. El 24 de octubre de 1912 fueron destruidos los archivos y edificios públicos de Zochila.



Delimitación y estructura territorial.

Coordenadas Geográficas.

Se localiza al noroeste de la capital del Estado, en las coordenadas 96°14' de longitud oeste y 17°13' de latitud norte, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias.

Limita al norte con Zochina, al sur con Yalalag, al oriente con San Francisco Cajonos y al este con Yatzache el Alto.

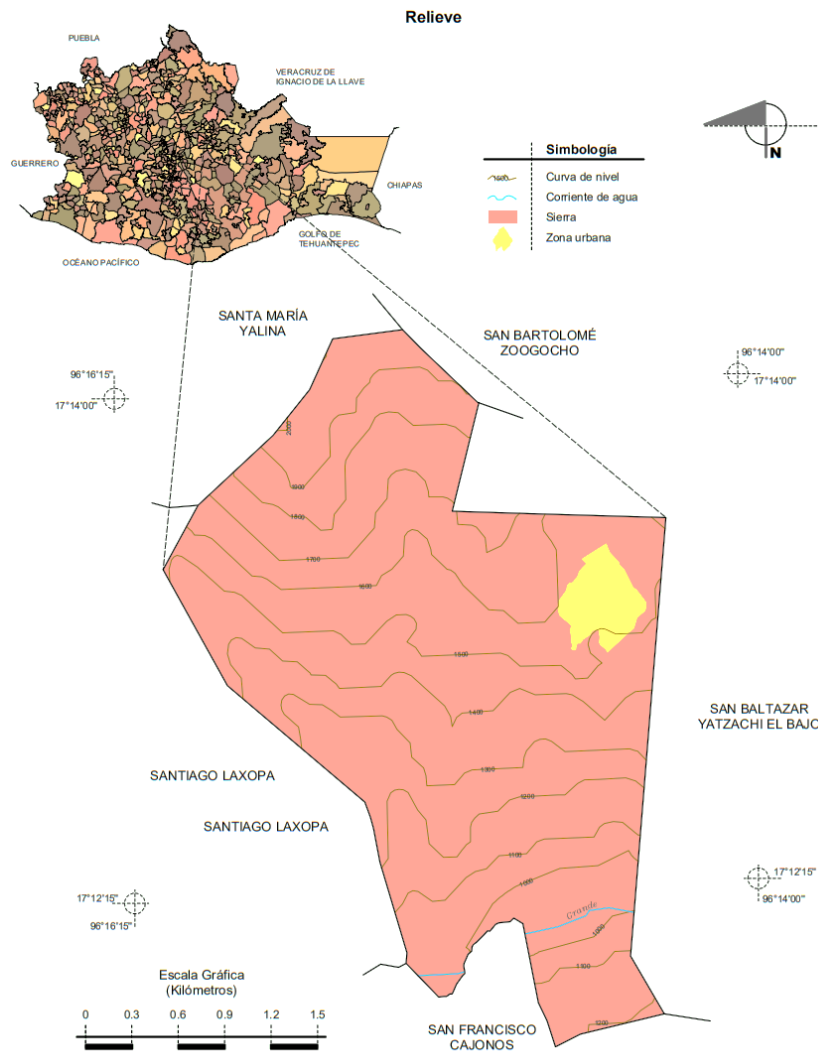
Extensión.

La superficie total del municipio es de 8.24 km² que representan el 0.01% del total del estado.

Orografía.

Este municipio cuenta con la montaña de la Calavera, la montaña de los Penitentes, la Maceta y los Siete Picachos.

Hidrografía.



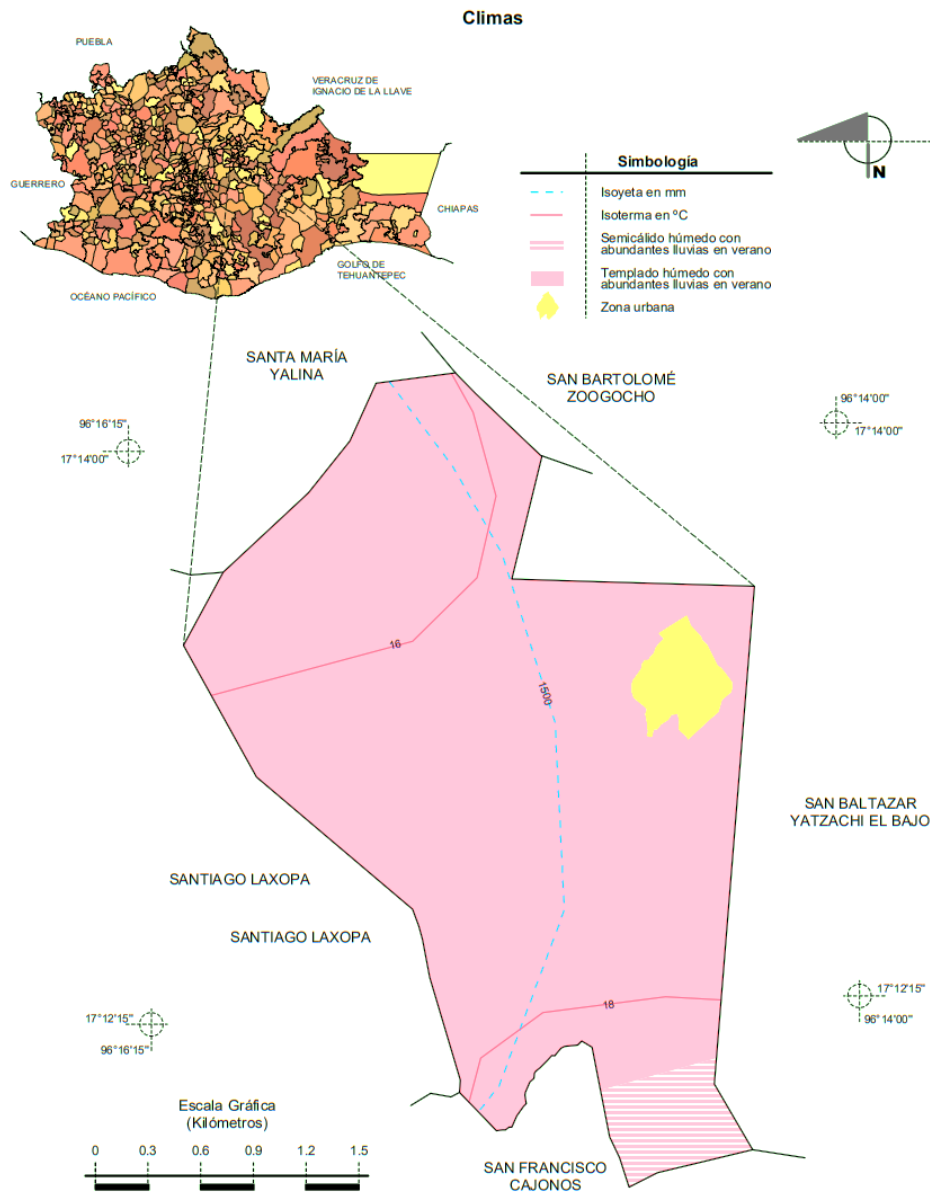
Fuente: INEGI. Información Geográfica Municipal.

El Municipio de Santiago Zochila pertenece a la región hidrológica 28 (RH28) o del Papaloapan, en la cuenca A de la misma RH28, y a su vez en la subcuenca K2832 Río Playa, con una extensión de 2,837 km². El territorio tiene corrientes de agua perenne (Grande). Este Municipio es regado por las afluentes del río Trapiche.



Clima.

El clima es templado y el aire dominante es el del norte.

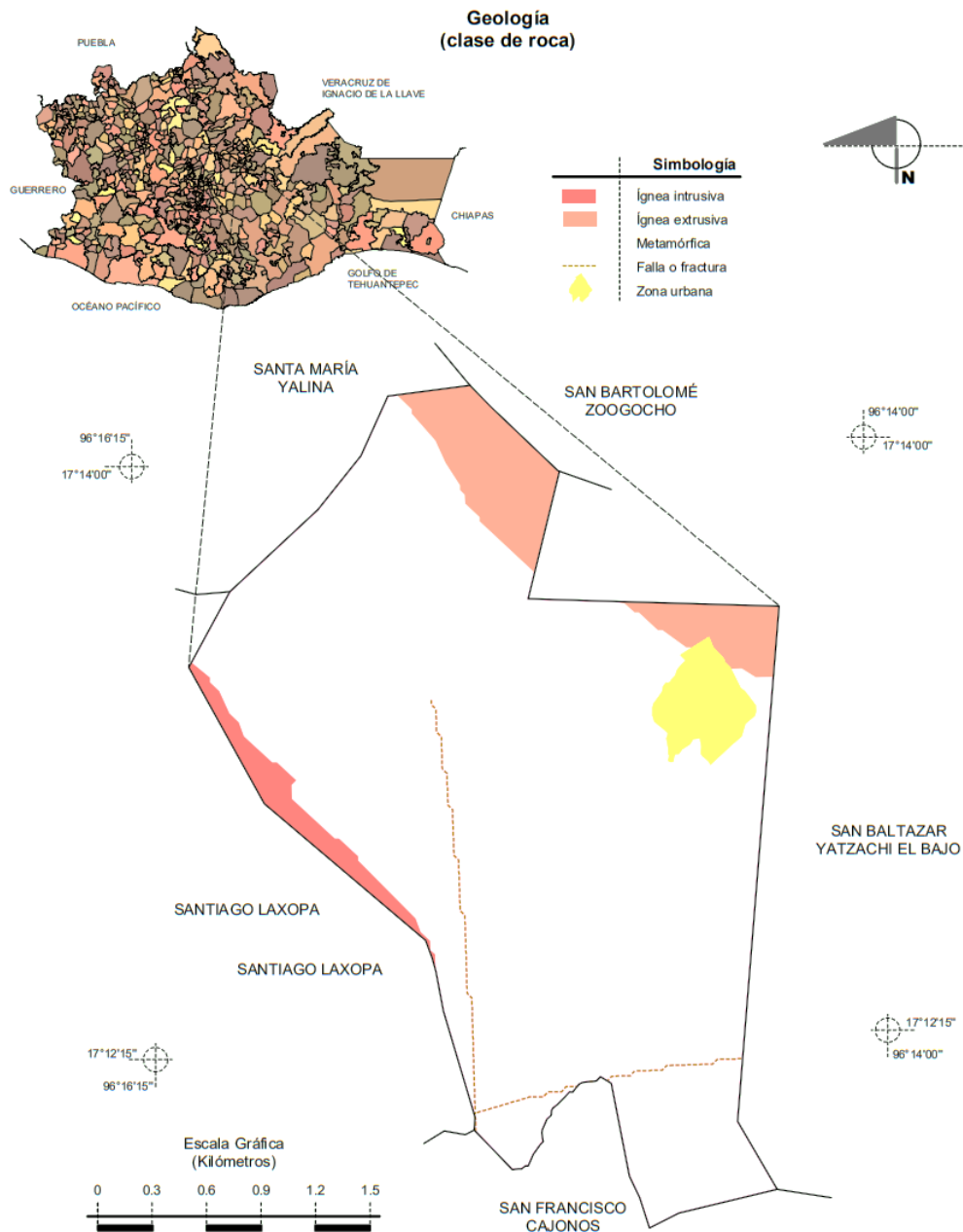


Fuente: INEGI. Información Geográfica Municipal.

Santiago Zochila presenta dos tipos de clima: Templado Húmedo con abundantes lluvias de verano, este tipo de clima lo experimentan el 99.84% de su territorio, el resto del territorio tiene un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano. El rango de temperatura es de 14- 20 °C, mientras que los rangos de precipitación van de 1200 a 2000 mm (prontuario de información geográfica). No obstante, de acuerdo a los datos del programa municipal de protección civil y de los registros de la estación meteorológica ubicada en Yalalag.



Suelo.

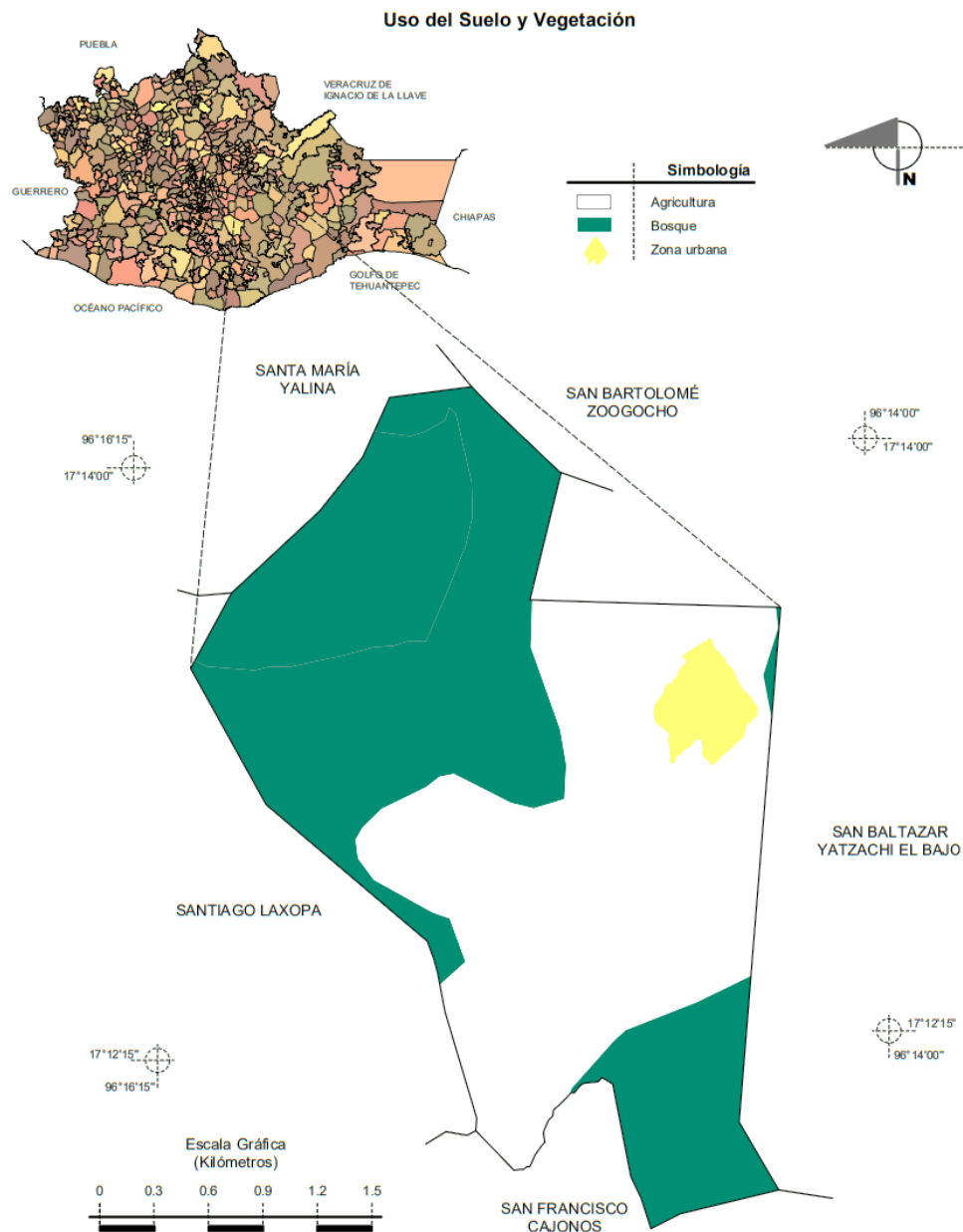


Fuente: INEGI. Información Geográfica Municipal.

El tipo de suelo predominante en el Municipio es: Luvisol, con un 100% (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos), este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas; el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores (España S/F).



Uso de Suelo.



Fuente: INEGI. Información Geográfica Municipal.

De acuerdo al prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos el uso de suelo en bosque es del 52.01%, destinado en agricultura 45.20% y en zona urbana 2.79% es importante mencionar que la zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del cretácico e ígnea extrusiva del terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.



Flora.

Flores: cempasúchil silvestre y flor de mayo.

Árboles: guaje, Tepehuaje, fresno, jacarandá y timbre.

Frutos: mango, guayaba, naranja y lima.

Plantas medicinales: yerbabuena, santa María, ruda, zábila, ruda, mamey silvestre, hoja de cáncer y ortiga.

Fauna

Aves silvestres: chachalaca, corre camino, pájaro chogón, tapa camino y paloma.

Animales salvajes: jabalí, tigrillo, venado, tejones, iguanas, tepescuínle, armadillos y zorrillos.

Insectos: zancudos, hormigas y moscos.

Especies acuáticas: camarón de agua.

Reptiles: víboras mano de metate, boa, coralillo y ratoneras.



Dinámica Sociodemográfica.

Composición por edad y sexo



Población total

425

representa menos del 0.1 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

94.0

Edad mediana

La mitad de la población tiene 38 años o menos.

38

Razón de dependencia

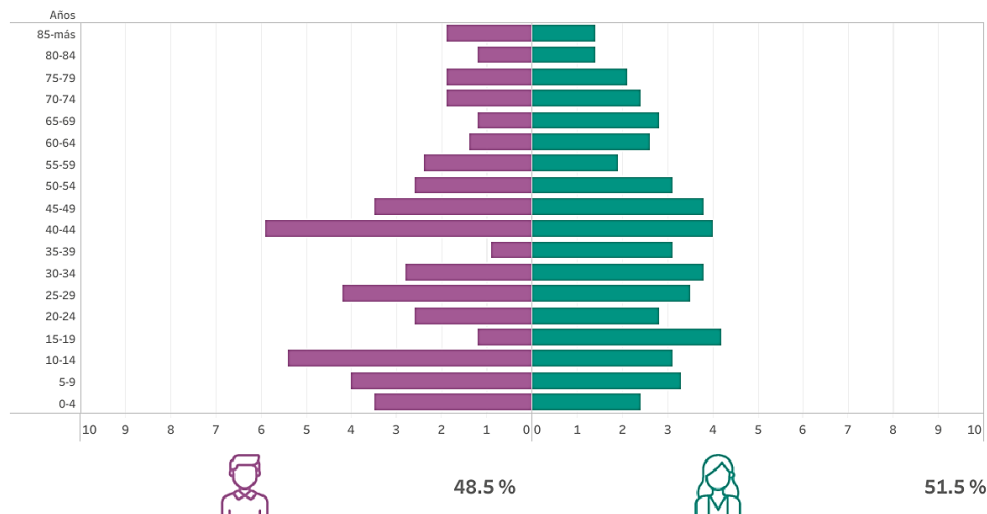
Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

66.0

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020 el Municipio de Santiago Zochila tiene un total de 425 habitantes de los cuales 206 son hombres y 219 son mujeres que representa el 48.50% y el 51.50% respectivamente.

Pirámide Poblacional.



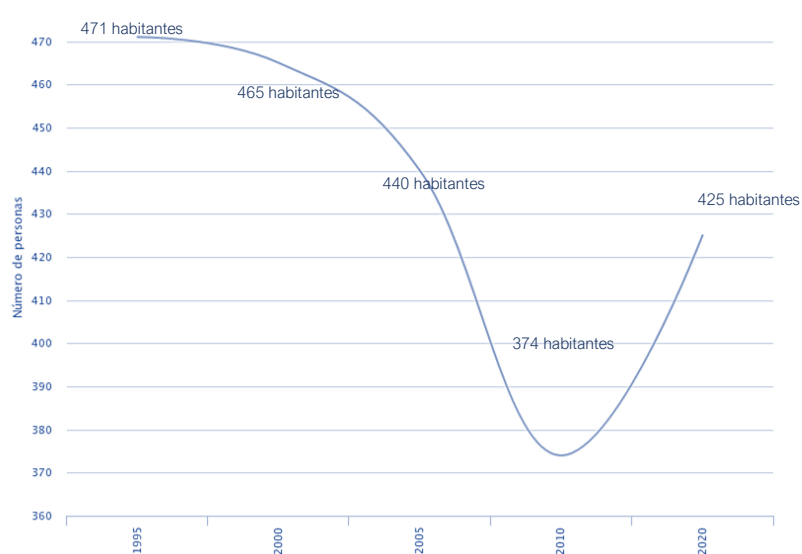
Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

Existe una relación de hombres-mujeres de 94.0 es decir que hay 94 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana de la población tiene 38 años o menos.

La razón de dependencia por edad es del 66%, es decir existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Crecimiento poblacional.



Fuente: México en

cifras 2020.

De acuerdo con los datos de México en Cifras 2020 la población de 1995 a 2010 fue disminuyendo para el año 2020 la población aumento en 51 habitantes.

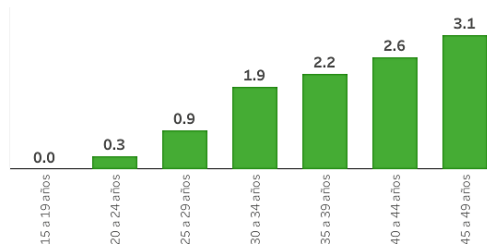
Fecundidad y Mortalidad.



Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*

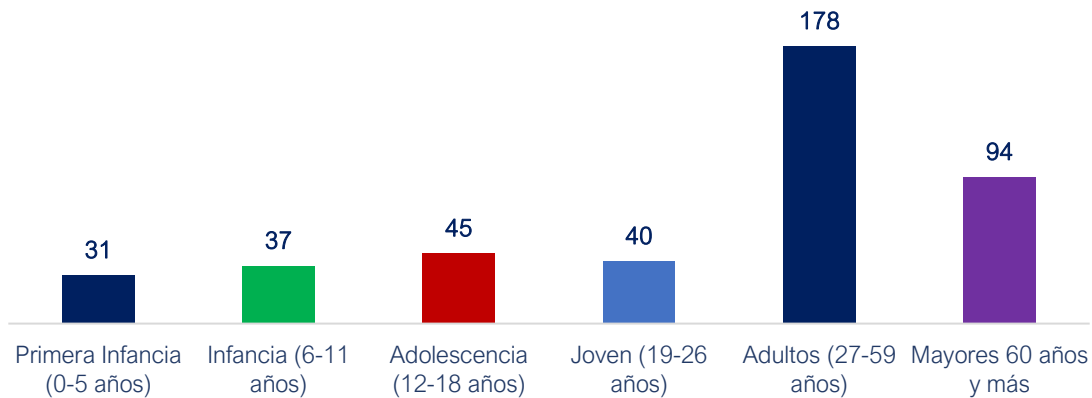
2.9 %

*Mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el promedio de fecundidad de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) es de 1.6% y el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) es del 2.9%.

Estructura de la Población Municipal.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población el 7.29% (31 habitantes) está conformada por la primera infancia que comprende la edad de 0 a 5 años, el 8.70% (37 habitantes) está conformado por la infancia que comprende la edad de 6 a 11 años, el 10.58% (45 habitantes) está conformada por el grupo de la Adolescencia que comprende la edad de 12 a 18 años, el 9.41% (40 habitantes) está conformado por el grupo de jóvenes que comprende la edad de 19 a 26 años, el 41.88% (178 habitantes) está conformado por el grupo de adultos el cual comprende la edad 27-59 años y el 19.76% (94 habitantes) está conformado por el grupo de adultos mayores el cual comprende la edad de 60 años y más.

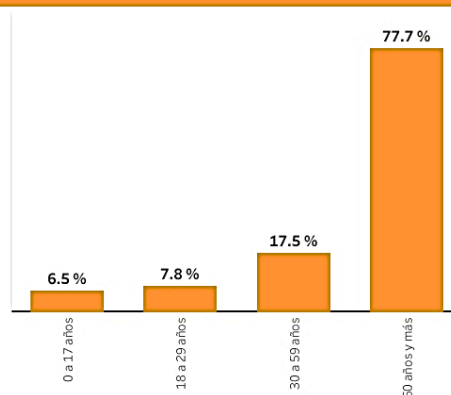
Personas con discapacidad.



Discapacidad

Población con alguna discapacidad

26.6 %



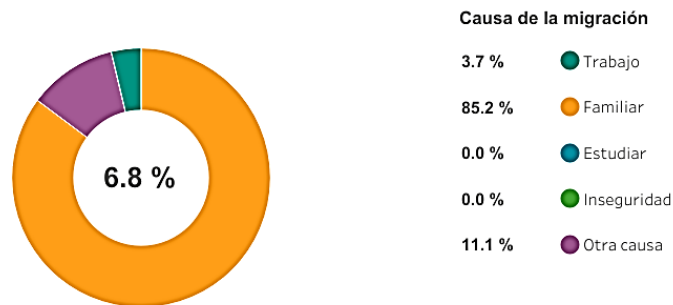
Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 26.6% (113 habitantes) del total de la población son personas con alguna discapacidad.

Migración.

Migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila la población de 5 años y más migrante es del 6.8% (27 habitantes) donde las causas de migración son las siguientes: el 3.7% (1 habitante) por busca de un mejor trabajo, el 85.2% (23 habitantes) por reunirse con la familia, se casó o unió, el 11.1% (3 habitantes) por alguna otra causa.

Población Indígena.

Entidad:
Oaxaca

Municipio:
Santiago Zochila



Etnicidad



Población que habla lengua indígena*	60.58 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	7.23 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	98.8 %
Chinanteco	1.2 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población de 3 años y más, el 99.27% (408 habitantes) se considera población indígena y el 0.73% (3 habitantes) no se considera indígena.

Hogares y Viviendas.



Vivienda



Total de viviendas particulares habitadas

124

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda

3.4

Promedio de ocupantes por cuarto

0.8

Viviendas con piso de tierra

7.3 %

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda en el Municipio de Santiago Zochila cuenta con 124 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.4% y un promedio de ocupantes por cuarto de 0.8%.

Características Educativas.

Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de 3 años y más, la población sin escolaridad es del 7.54% es decir 31 personas.

Del total de la población de 15 años y más, el 9.30% (31 habitantes) es población analfabeta es decir personas que no saben leer ni escribir.

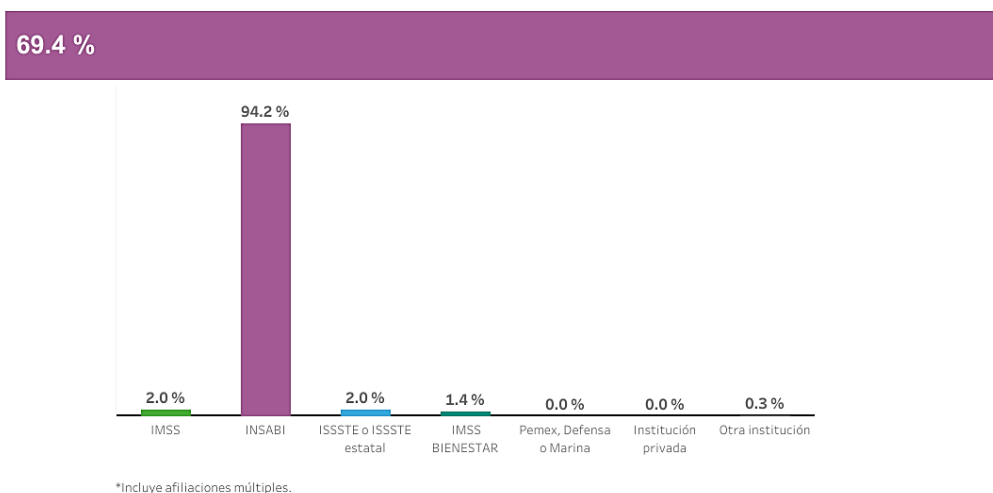


Servicios de Salud.



Afiliación a servicios de salud

Población afiliada*

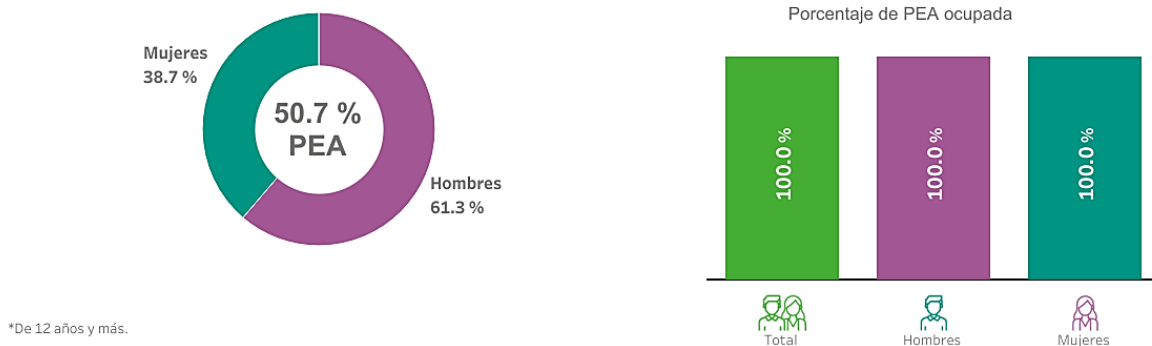


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población el 69.4% (295 personas) se encuentran afiliadas a los diferentes servicios de salud y el 30.59% (130 habitantes) no cuentan con ningún servicio de salud.

Dinámica Económica.

Población económicamente activa (PEA)*

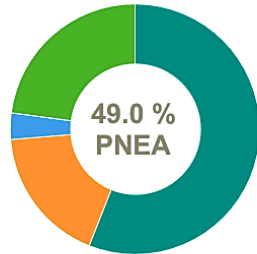


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio Santiago Zochila del total de la población de 12 años y más el 50.70% (181 habitantes) es población económicamente activa donde el 100% se encuentra ocupada esta población se encuentra conformada por 111 hombres y 70 mujeres.



Población no económicamente activa (PNEA)*



22.9 %	Estudiantes
56.0 %	Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
0.0 %	Pensionadas(os) o jubiladas(os)
17.7 %	Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
3.4 %	Personas en otras actividades no económicas

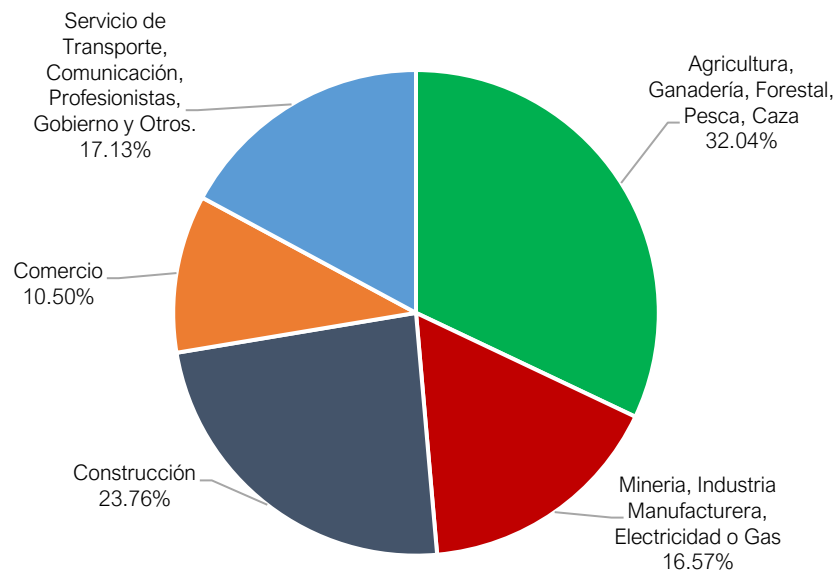
Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.3%.

*De 12 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 49.02% (175 habitantes) es población no económicamente activa esta población está integrada por 55 hombres y 120 mujeres donde la mayoría de la población se dedica a los quehaceres del hogar.

Actividades por sector económico.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población ocupada el 32.04% (58 habitantes) se dedican al sector de la agricultura, ganadería, pesca o caza, el 16.57% (30 habitantes) al sector de la minería, industria manufacturera, electricidad o gas, el 23.76% (43 habitantes) al sector de la construcción, el 10.50% (19 habitantes) al sector del comercio y el 17.13% (31 habitantes) al servicio de transporte, comunicación, profesionistas, gobierno y otros.



Estrategias Transversales.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Asuntos Indígenas.



**Reducir la
desigualdad
en y entre
los países**

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Usualmente viven en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forman parte de su identidad étnica, o bien, mantienen poderosos vínculos con ellos. Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas propias y solidas presentes en su vida cotidiana. Mas que asimilarse plenamente con la sociedad nacional, estos pueblos aspiran a permanecer cultural, geográfica e institucionalmente diferenciados. Se identifican a sí mismos como indígenas, criterio fundamental para determinar si los grupos tienen carácter o no.

Al respecto, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) se establecen los derechos individuales y colectivos de la población indígena, en particular los relativos a sus cultura, identidad, idioma, empleo, salud y educación. En este documento se subraya el derecho de los pueblos indígenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturales y tradiciones, y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades de vida. También se prohíbe discriminarlos y se promueve su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que les conciernan, incluido su derecho al desarrollo con identidad y con base a su cosmovisión e interculturalidad.

Por su parte, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) protege y promueve los derechos de esta población, con fundamento en el respeto y no discriminación a sus culturas y formas de vida, así como en los principios del derecho a la consulta previa, libre e informada y su participación o consentimiento en proyectos de desarrollo; también establece su derecho a la educación en condiciones de igualdad y la prestación de servicios educativos que respondan a sus necesidades etnolingüísticas y culturales.

En particular, Oaxaca se caracteriza por ser un estado pluricultural, dado que 65.7% de su población es indígena, conformada por 15 pueblos indígenas y un pueblo afroamericano, de tal manera que existen igual número de lenguas con 176 variantes lingüísticas. Dicha población está distribuida a lo largo de 420 municipios en las ocho regiones oaxaqueñas, caracterizados, además, por vivir en una situación de pobreza, marginación y exclusión social más adecuada que el resto de las municipalidades.

Entidad: Oaxaca	Municipio: Santiago Zochila
Etnicidad	
Población que habla lengua indígena*	60.58 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	7.23 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	98.8 %
Chinanteco	1.2 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población de 3 años y más, el 99.27% (408 habitantes) se considera población indígena y el 0.73% (3 habitantes) no se considera indígena.

Del total de la población de 3 años y más el 60.58% (249 habitantes) hablan alguna lengua indígena como el zapoteco y el chinanteco de las cuales 231 personas hablan el español y 18 personas entre las edades de 55 a 85 años y más no hablan español.

La lengua materna que se habla en el Municipio es Zapoteco, el cual se ha mantenido con el paso del tiempo a través de las generaciones. Podríamos decir que hasta el momento la pérdida de la lengua nativa es mínima, considerando que por la migración de algunos ciudadanos al regresar han traído modismos de otras culturas, sin embargo, la autoridad considera que es importante reforzarla a través de diferentes talleres.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de la población indígena en el ámbito social, político, económico y ambiental.	ODS 1, 2, 3, 11	ODS 5, 6, 10
SANTIAGO ZOOCHILLA CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Garantizar a la población indígena el acceso a salud, educación, vivienda digna, servicios básicos de calidad.	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 3.7, 11.1	5.1, 6.1, 6.2, 10.3,
Líneas de acción: 1.1 Implementar modelos educativos que promuevan el aprendizaje y desarrollo de la lengua materna. 1.2 Implementar modelos educativos que brinden una educación de calidad a la población indígena con rezago educativo. 1.3 Asegurar los servicios básicos a las viviendas donde habita la población indígena. 1.4 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para solicitar la construcción de techos, muros y pisos de material durable y sostenible. 1.5 Implementar jornadas de salud a la población indígena.		
SANTIAGO ZOOCHILA SUSTENTABLE		
Estrategia 2: Implementar acciones de conservación ambiental a la población indígena que se dedica al sector primario.	13.3, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	8.1, 2.4, 6.1, 6.b, 11.6, 12.2
Líneas de acción: 2.1 Realizar talleres entre la población indígena para el rescate y prácticas de una producción sostenible.		
SANTIAGO ZOOCHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 3: Implementar acciones que involucren a la comunidad indígena en las actividades productivas con la finalidad de mejorar sus ingresos.	4.4, 8.1, 8.4, 8.5	10.2, 10.3, 16.7
Líneas de acción: 3.1 Realizar talleres para las personas indígenas que se dedican a las actividades económicas para que puedan aumentar su producción. 3.2 Fortalecer las habilidades de la población indígena para el acceso a empleos dignos.		
SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO		
Estrategia 4: Garantizar la igualdad de acceso a la justicia sin distinción de raza, origen, etnia o religión.	1.4, 16.1, 16.3	5.a, 10.3, 16.5
Líneas de acción: 4.1 Reducir actos discriminatorios contra las personas pertenecientes a un grupo indígena. 4.2 Fortalecer el acceso a todas las personas sin distinción algunas a la propiedad, control de tierra y aprovechamiento de los recursos naturales.		
SANTIAGO ZOOCHILA MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 5: Permitir la participación de los grupos indígenas en las decisiones públicas y políticas del Municipio.	10.2, 16.10	16.6, 16.8
Líneas de acción: 5.1 Impulsar la preservación de elección de autoridades municipales por medio de asambleas donde participen nuestra comunidad indígena. 5.2 Implementar programas que permitan a la población indígena el acceso a toda la información pública municipal.		



Igualdad de Género.



La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

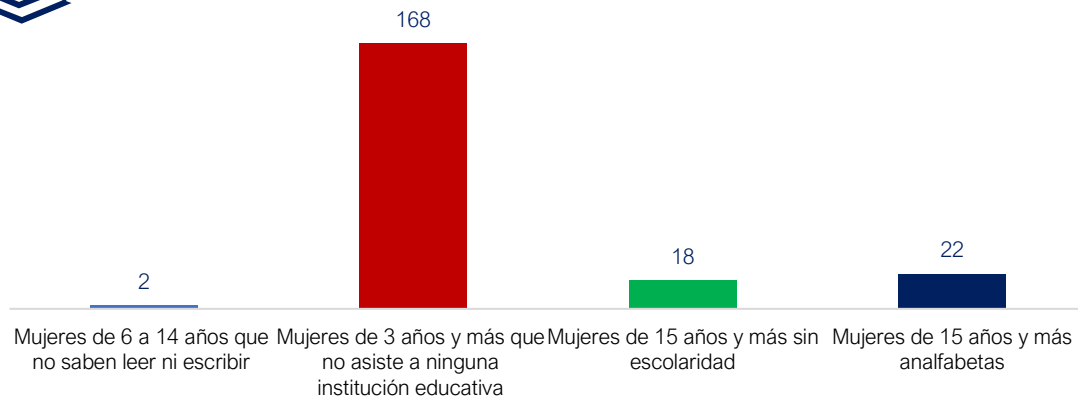
La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general, se vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, un ejemplo de ellos son los estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se demuestra que el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en las fuerzas de trabajo. Además, el aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican en patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos.

De acuerdo a los diagnósticos realizados en el Municipio de Santiago Zochila las desigualdades en género son:



Educación.

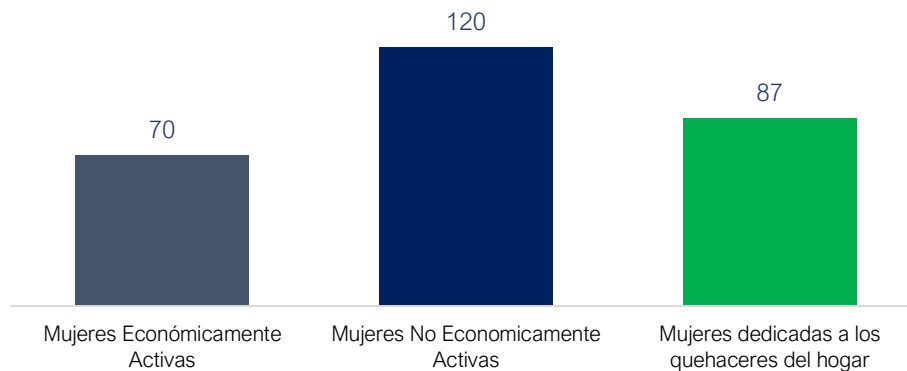


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el tema de igualdad de género en acceso a la educación 2 mujeres en edad de 6 a 14 años no saben leer ni escribir, 168 mujeres en edad de 3 años y más, no asiste a ninguna institución educativa, 18 mujeres en edad de 15 años y más no tienen ningún grado de escolaridad y 22 mujeres en edad de 15 años y más son analfabetas es decir mujeres que no saben leer ni escribir.



Actividades Económicas.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020 el 38.67% (70 mujeres) es población económicamente activa. Del total de la población no económicamente activas 120 mujeres de las cuales el 56% (87 mujeres) se dedican a los quehaceres del hogar.

La agricultura en el Municipio de Santiago Zochila es principalmente una actividad económica de autoconsumo, misma que sirve para abastecer y solventar las necesidades alimentarias de la población. Los principales productos que siembran es el maíz y el frijol.



Salud.

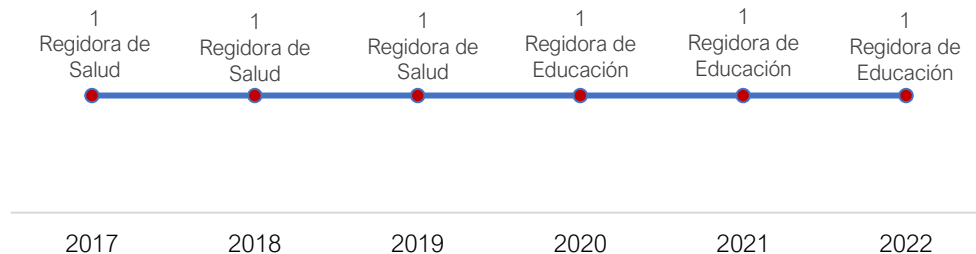


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población no afiliada, el 48.46% (63 mujeres) no cuentan con ningún servicio de salud. De acuerdo con la información obtenida a través de la participación ciudadana no existen medicamentos que ayuden atender a la población ante cualquier emergencia.



Participación Política.



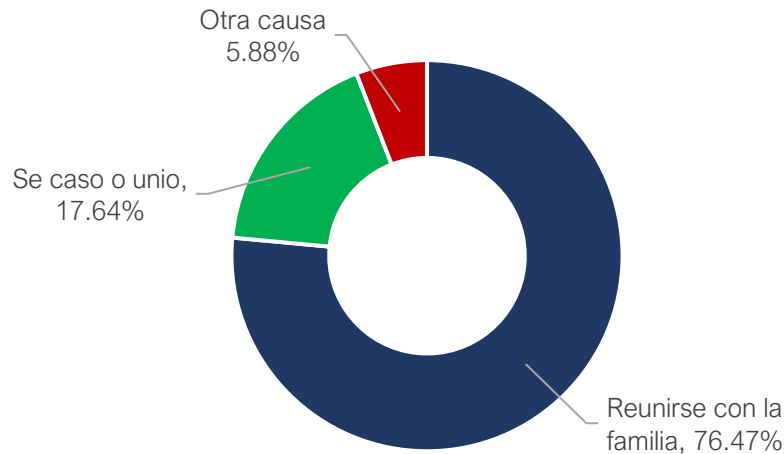
Fuente: <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2019/IEEPCOGSNI412019.pdf>

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el Municipio de Santiago Zochila se encuentra conformado por 219 mujeres que representa el 51.50% de la población.

De acuerdo con la información del IEEPCO en el Municipio de Santiago Zochila desde el año 2017 incluye a la mujer en la vida política es decir dentro del honorable cabildo, hoy en día una mujer desempeña el cargo de regidora de educación de igual manera la mujer participa en los diferentes comités dentro del municipio.



Migración.

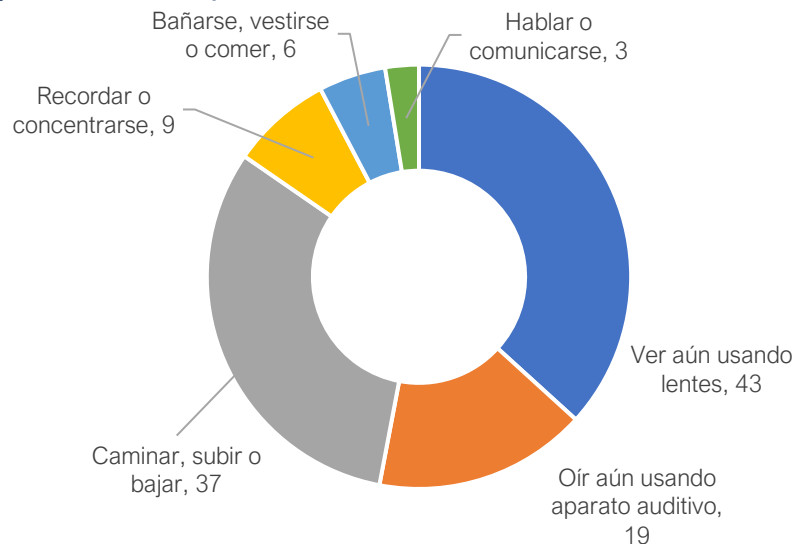


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la población de 5 años y más migrante es del 6.8% (27 habitantes), donde la población femenina es del 62.96% (17 mujeres) donde las causas de migración son: el 76.47% (13 mujeres) migran por reunirse con la familia, el 17.64% (3 mujeres) se casaron o se unieron, el 5.88% (1 mujer) lo hace por alguna otra causa.



Mujeres con Discapacidad.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población el 26.6% (113 habitantes) es población con alguna discapacidad de las cuales 64 son mujeres, las cuales presentan más de una discapacidad o limitación física.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	ODS 1, 2, 3, 11	ODS 5, 6, 10
SANTIAGO ZOOCHILLA CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Garantizar el acceso universal en temas de educación, salud, vivienda, alimentación de forma igualitaria que permita su calidad de vida.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a	1.1, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.4, 3.4, 3.8, 4.1, 4.2, 4.6, 10.3
Líneas de acción: 1.1 Fortalecer el acceso igualitario a los servicios básicos a toda la población. 1.2 Instaurar programas que permitan el acceso igualitario a una educación básica de calidad. 1.3 Gestionar ante las instancias correspondientes campañas de salud que aseguren el bienestar de hombres y mujeres. 1.4 Contribuir al mejoramiento de la vivienda con materiales durables y de calidad.		
SANTIAGO ZOOCHILA SUSTENTABLE		
Estrategia 2: Garantizar la participación de hombres y mujeres en el cuidado del medio ambiente.	13.3, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	8.1, 2.4, 6.1, 6.b, 11.6, 12.2
Líneas de acción: 2.1 Realizar campañas de reforestación donde participen hombre y mujeres. 2.2 Realizar capacitaciones a hombres y mujeres sobre el uso adecuado y racional sobre la utilización del agua en las viviendas.		
SANTIAGO ZOOCHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 3: Reducir las desigualdades económicas y sociales a través de mejores oportunidades para la población.	4.4, 8.1, 8.4, 8.5	10.2, 10.3, 16.7
Líneas de acción: 3.1 Implementar programas que permita el financiamiento a mujeres emprendedoras, mujeres con discapacidad.		
SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO		
Estrategia 4: Garantizar los derechos humanos de las mujeres con discapacidad que viven en la población.	1.4, 16.1, 16.3	5.a, 10.3, 16.5
Líneas de acción: 4.1 Capacitar con talleres a la población sobre los derechos de las mujeres y violencia de género.		
SANTIAGO ZOOCHILA MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 5: Fomentar la participación política de las mujeres en la toma de decisiones dentro de las diferentes organizaciones del Municipio.	5.1, 5.2, 5.5, 5.c	10.2, 10.3, 10.4, 16.1, 16.3
Líneas de acción: 5.1 Impulsar la participación de las mujeres del Municipio en la Administración Pública Municipal.		



Derecho de los niños, niñas y adolescentes.



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala lo siguiente:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.
- Derecho de prioridad Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.
- Derecho de identidad niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares.
- Derecho a vivir en familia todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior.



Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos. Niñas, niños y adolescentes tiene derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquellos (incluso de cada integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

- Derecho a la igualdad sustantiva niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, étnico, cultural y social.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población el 26.58% (113 habitantes) está conformado por niños, niñas y adolescentes.

Del total de la población de 3 años y más el 1.21% (5 habitantes) son niños, niñas y adolescentes que no asisten a ninguna institución educativa.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de niño, niñas y adolescente en edad de 6 a 14 años el 9.83% (6 habitantes) no tienen la aptitud para leer o escribir un recado.

De acuerdo con la información de los foros de participación ciudadana la mayoría de los niños, niñas y adolescentes no cuentan con algún tipo de beca estatal o federal que permita continuar con sus estudios.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Santiago Zochila.	ODS 1, 2, 3, 11, 16	ODS 5, 6, 10
SANTIAGO ZOOCHILLA CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Implementar acciones en materia de educación, salud, vivienda digna que garanticen el bienestar de los niños, niñas y a adolescentes.	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 3.7, 11.1	5.1, 6.1, 6.2, 10.3,
Líneas de acción: 1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el programa de becas que ayude a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos a continuar con sus estudios. 1.2 Gestionar el programa de vivienda para niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de pobreza. 1.3 Establecer jornadas de salud en niñas, niños y adolescentes.		
SANTIAGO ZOOCHILA SUSTENTABLE		
Estrategia 2: Garantizar un Municipio sustentables para los niños, niña y adolescentes.	13.3, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	8.1, 2.4, 6.1, 6.b, 11.6, 12.2
Líneas de acción: 2.1 Realizar campañas de reforestación donde se incluyan a los niños, niñas y adolescentes. 2.2 Realizar talleres de educación ambiental en las instituciones educativas.		
SANTIAGO ZOOCHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 3: Fortalecer las habilidades productivas en los jóvenes para insertarse de manera digna al mercado laboral.	4.4, 8.1, 8.4, 8.5	10.2, 10.3, 16.7
Líneas de acción: 3.1 Implementar talleres que fortalezcan las capacidades de los jóvenes. 3.2 Capacitar a los jóvenes en las actividades productivas del Municipio.		
SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO		
Estrategia 4: Garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la protección de su integridad.	1.4, 16.1, 16.3	5.a, 10.3, 16.5
Líneas de acción: 4.1 Implementar talleres a la población sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		
SANTIAGO ZOOCHILA MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 5: Garantizar la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de atender sus necesidades en una forma inclusiva y participativa.	16.7, 16.10, 4.7	1.a, 5.5, 10.2
Líneas de acción: 5.1 Realizar foros de participación de niñas, niños y adolescentes en temas de asuntos públicos del Municipio.		

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO ZOOCHILA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

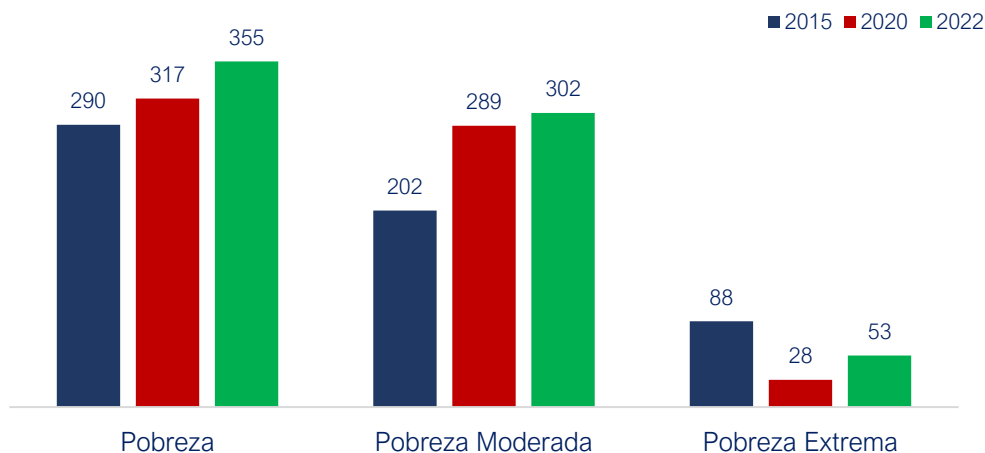


Pobreza, rezago Social y marginación.

El enfoque más común define la pobreza como falta de ingresos. Este concepto en los estudios de Benjamín Rowntree (1901). Según él, la pobreza se configura cuando el total de ingresos disponibles no satisface el mínimo necesario para la subsistencia.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que la pobreza es cuando una persona tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza en Santiago Zochila



Fuente: Informe Anual Sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, 2020, 2022.

De acuerdo con los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de los años 2015, 2020, 2022 la población en situación de pobreza del 2015 al 2022 ha incrementado esto derivado al incremento de la población. De igual manera la población en pobreza moderada en el año 2022 es de 302 habitantes y la población en pobreza extrema es de 53 habitantes.



Identificación de la pobreza.

La metodología de medición multidimensional mexicana permite identificar a las personas pobres y no pobres, además de reconocer a los grupos vulnerables por carencias sociales (personas si bien cuentan con ingresos que les permiten adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, padecen al menos de una carencia social).

O por ingreso (personas sin carencias, pero con ingreso insuficientes), así como a la población no pobre y no vulnerable. Desde el enfoque de los derechos sociales, este último segmento representa un importante referente de alineación para las acciones políticas públicas diferenciadas y específicas, en áreas de reducir las brechas de desigualdad entre estos distintos grupos de población para que en México cada persona, familia, comunidad y región evolucione de manera progresiva hacia el logro universal de un piso básico, no solo relativo al ingreso sino en el ámbito del ejercicio de sus derechos sociales. (Medición multidimensional de la pobreza en México).

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020

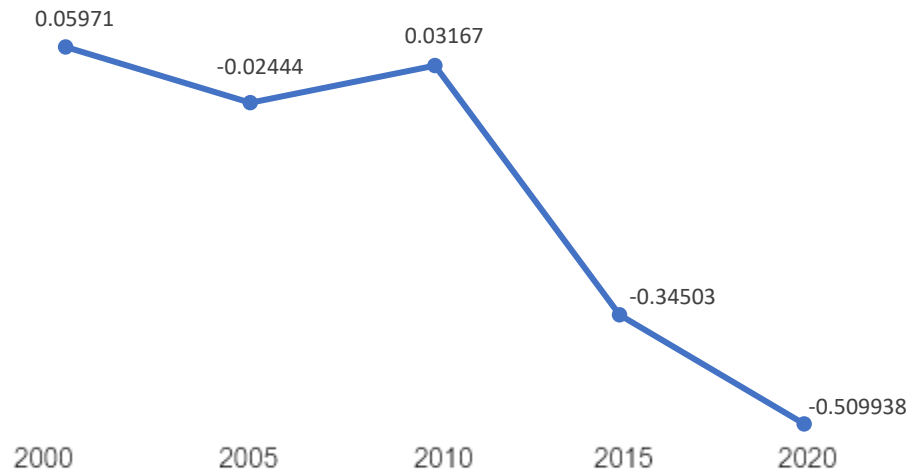


Fuente: Informe Anual Sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 la población vulnerable por ingresos es del 2.4% (10 habitantes), la población vulnerable por carencia social es del 13.2% (56 habitantes) y la población no pobre y no vulnerable es del 0.9% (4 habitantes).



Índice de rezago social.



Fuente: Índice de rezago social 2000-2020.

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago Social, incorporando indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Conforme a los datos del CONEVAL 2020 en el Municipio de Santiago Zochila en el año 2000 presentaba un índice de rezago social de 0.05971 considerado como medio, para el año 2015 el índice de rezago social era de -0.34503 este considerado como bajo para el año 2020 el Municipio de Santiago Zochila presenta un índice de -0.50993, lo cual nos indica que existe un incremento en el índice ya que el Municipio se encuentra en un grado bajo a nivel municipal y un nivel Muy alto a nivel Estado.



Marginación.

MUNICIPIO	Marginación 2015		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto	3	
Sierra Norte (68 muns.)			
Microrregion 0 (411 muns.)			
Santiago Zochila	Bajo	1,627	514

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015
CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios elementales para el bienestar.

Con respecto al índice de marginación, este es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

De acuerdo con los Índices de Marginación 2015 el grado de marginación es bajo, ocupando el lugar número 1,627 a nivel nacional y el 214 a nivel estatal.

Carencias Sociales en Santiago Zochila.

	Indicador	Porcentaje	Número de Habitantes
	Rezago Educativo	30.68%	127
	Carencia por acceso a los servicios de salud.	6.85%	28
	Carencia por acceso a la seguridad social	80.00%	332
	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	12.60%	52
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	40.00%	166
	Carencia por acceso a la alimentación	10.76%	20



Rezago Educativo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera a la educación como un derecho clave que permite el completo ejercicio y disfrute de todos los demás derechos humanos. Y, por lo tanto, se entiende que la efectiva implementación del derecho a la educación es un requisito previo para la democratización y total participación de todos los ciudadanos en todas las esferas de la vida.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Es vista como un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, que resulta fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural.

Ser incapaz de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, o no tener un nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social (CONEVAL, 2019).

Marco jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Ley General de Educación.

Artículo 6. Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley.

Artículo 42. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.



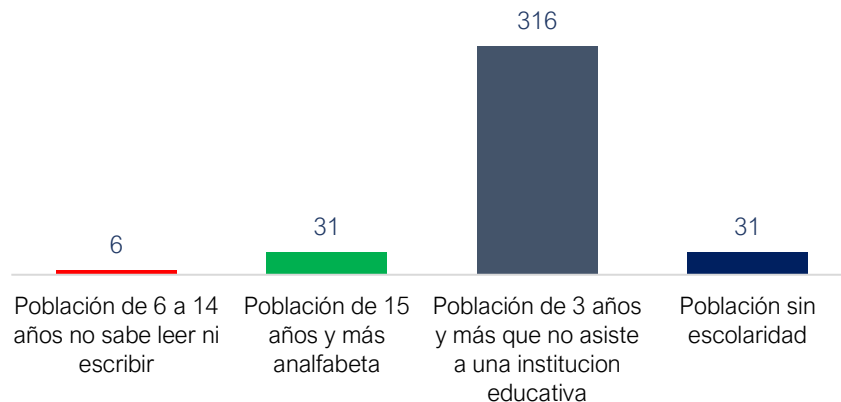
La educación es la base para mejorar la vida y el desarrollo sostenible (ONU, 2016).



Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Educación en Santiago Zochila.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

La aptitud para leer y escribir es la situación que distingue a la población de 6 a 14 años de edad que sabe leer y escribir un recado. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila la población de 6 a 14 años de edad es un total de 61 habitantes de los cuales 6 habitantes no tienen aptitud para leer y escribir un recado.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la población de 15 años y más es un total de 333 habitantes de los cuales el 9.30% (31 habitantes) es población analfabeta es decir población que no sabe leer ni escribir.

La condición de asistencia escolar es la situación que distingue a la población de 3 años y más de edad, según no asista o no a una institución educativa. De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de la población de 3 años y más, 316 habitantes no asisten a ninguna institución educativa.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de 3 años y más, el 7.54% (31 habitantes) es población sin escolaridad.

Infraestructura Educativa.

De acuerdo con la investigación de campo el Municipio de Santiago Zochila cuenta con tres niveles educativos: un preescolar, una primaria y una telesecundaria.

Nivel Educativo	Nombre de la Institución Educativa	Número de Alumnos	Número de personal.
Preescolar	Jardín de Niños “30 de abril” Clave: 20DIN0069K	16	3 maestros
Primaria	Escuela Primaria “Aguiles Serdán” Clave: 20DPR13820	40	5 maestros
Telesecundaria	Escuela Telesecundaria Santiago Zochila Clave: 20DTV1193V	23	2 maestros

Preescolar Jardín de Niños “30 de abril”



El Municipio de Santiago Zochila cuenta con un nivel preescolar de nombre “30 de abril” esta institución educativa alberga a 16 alumnos los cuales están a cargo de 3 maestros, esta institución cuenta con instalaciones de buena calidad y con los servicios básicos.

Es importante mencionar que esta institución fue beneficiada con el programa la Escuela es Nuestra sin embargo el recurso es insuficiente ya que esta institución carece de material didáctico y equipamiento, así como de una barda perimetral que brinde seguridad a los alumnos.



Escuela Primaria “Aguiles Serdán”



La escuela primaria “Aguiles Serdán” alberga a 40 alumnos, cuenta con 5 maestros, los alumnos de esta institución comparten salones y profesores.

Es importante mencionar que esta institución educativa cuenta con aulas con el techo en mal estado esto derivado a que presentan filtraciones de agua.

Escuela Telesecundaria Santiago Zochila.



Esta institución educativa alberga a 23 alumnos los cuales se encuentran bajo la supervisión de 2 maestros. Es importante mencionar que esta institución tiene salones que requieren de remodelación o mantenimiento de los techos, esto derivado a que en tiempos de lluvia presenta filtraciones.

De igual manera esta institución no cuenta con sanitarios de calidad ya que presenta daños en la infraestructura.



Problemática identificada.

El Municipio de Santiago Zoóchila presenta algunas carencias en educación:

- Del total de la población de 6 a 14 años, 6 habitantes no tienen aptitud para leer y escribir un recado.
- 31 habitantes de la población de 15 años y más es analfabeta.
- 316 habitantes de la población de 3 años y más no asiste a ninguna institución educativa.
- 31 habitantes de la población de 3 años y más, es población sin escolaridad.
- Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	ODS 4	ODS 4, 5, 9, 10
Estrategia 1: Instaurar programas que aseguren una educación igualitaria para todas las personas en rezago educativo.	4.1, 4.2, 4.5	4.3, 5.1
Líneas de acción: 1.1 Gestionar el programa de becas ante las instancias correspondientes y así disminuir la población de que no asiste a ninguna institución de educativa. 1.2 Gestionar el programa de educación para adultos para la población de 15 años y más analfabeta. 1.3 Implementar el programa de dotación de material de aprendizaje a niños de 6 a 14 años con la finalidad de reforzar sus conocimientos.		
Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	4.1, 4.2, 4.5	5.1, 9.1, 10.2
Líneas de acción: 2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.		
Proyectos estratégicos: • Programa de becas. • Programa de educación para adultos. • Programa de dotación de material de aprendizaje. • Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “30 de abril”. • Impermeabilización de los techos de las aulas de la Escuela Primaria “Águiles Serdán”. • Rehabilitación de las aulas de la Telesecundaria. • Construcción de sanitarios en la Telesecundaria. • Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Escuela Primaria “Águiles Serdán”.		



Salud y Seguridad Social.

Salud.

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental.

Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o incluso, su integridad física (CONEVAL, 2019).

Marco jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Ley General de Salud.

Artículo 77 bis 1. Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas (ONU, 2016)

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila la población con carencia por acceso a la salud es del 6.85% (28 habitantes) es decir población que carece de un acceso a los servicios de salud.



Unidad Médica.



El Municipio de Santiago Zochila cuenta con una unidad médica IMSS BIENESTAR, esta unidad médica cuenta con un médico general y una enfermera. Además de brindar el servicio al municipio de Santiago Zochila también atiende a otras comunidades como San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el alto.

Dentro de las necesidades que presenta esta unidad médica rural es escasas de medicamentos, lo que genera que los habitantes tengan que recurrir al servicio particular y compra de sus medicamentos.

Las enfermedades más comunes en el Municipio de Santiago Zochila es la hipertensión y la diabetes. Esta unidad se encuentra bajo la supervisión de un comité de salud y una regidora de salud.



Esta unidad médica cuenta con dos ambulancias las cuales se encargan de trasladar en caso de emergencia a los pacientes al hospital de Villa Alta o Tlacolula.

Seguridad Social.

La seguridad social es definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL, 2006).

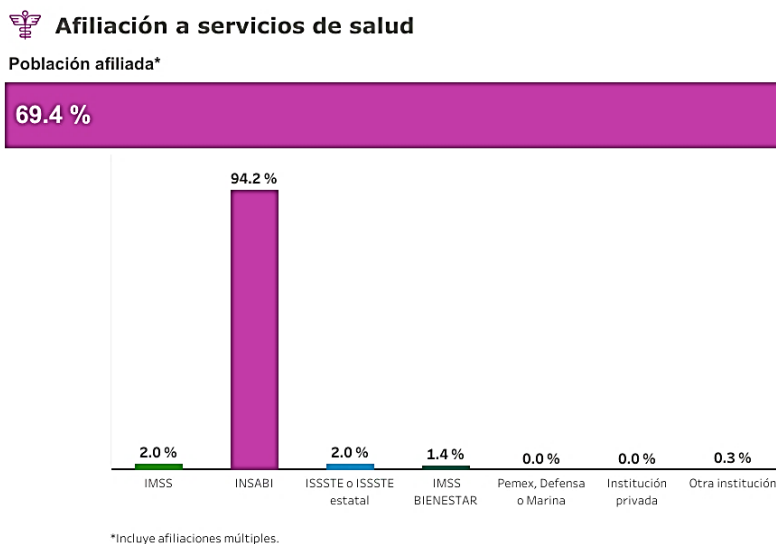
En el contexto de la medición de la pobreza se reconoce, en primer lugar, que el acceso a la seguridad social depende de un subconjunto de integrantes de cada hogar, en específico, de quienes cotizan o disfrutan de los beneficios de haber cotizado anteriormente. Los integrantes que no cumplen con esta condición pueden tener acceso a través de las redes de parentesco definidas por la ley u otros mecanismos previstos en ella, como el acceso voluntario al régimen obligatorio y la inscripción a una Afore (CONEVAL, 2019).

Marco jurídico.

Artículo 123. La seguridad social se encuentra consagrada en el artículo 123 de la Constitución, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y sus familiares.

Ley del Seguro Social.

Establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población el 69.4% (295 personas) se encuentran afiliadas a los diferentes servicios de salud y el 30.59% (130 habitantes) no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud.

Dentro de la población afiliada a los diferentes servicios de salud el 2.0% (6 habitantes) se encuentran afiliadas al IMSS, el 94.2% (278 habitantes) al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 2.0% (6 habitantes) al ISSSTE o ISSSTE estatal, el 1.4% (4 habitantes) al IMSS Bienestar y el 0.3% (1 habitante) a otra institución.

De acuerdo con la investigación de campo el Centro de Salud no cuenta con los medicamentos necesarios para poder atender alguna situación de emergencia por lo cual recurren a servicios médicos particulares.

Problemática identificada.

- La unidad médica de salud carece de mantenimiento, así como de medicamentos y equipamiento. La población con carencia por acceso a la salud es del 6.85% (28 habitantes) es decir población que carece de un acceso a los servicios de salud.
- El 30.59% (130 habitantes) no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Asegurar a la población servicios de salud medica eficiente y oportuna.	ODS 3	ODS 1, 5
Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8	1.1, 1.2, 5.1, 5.6
Líneas de acción: 1.1 Gestionar recurso para incrementar los medicamentos en el Municipio. 1.2 Gestionar recurso para la compra de material médico para el equipamiento de la unidad médica. 1.3 Realizar campañas de vacunación para niños, niñas, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. 1.4 Realizar campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades. 1.5 Gestionar ante las autoridades competentes las unidades móviles de salud.		
Proyectos estratégicos: • Suministro de medicamentos. • Equipamiento de material de médico. • Campañas de vacunación. • Campaña de prevención y detección oportuna de enfermedades. • Unidades móviles de salud.		



Carencia por calidad y espacio en la vivienda.

El entorno físico en el que habitan las personas es determinante en su calidad de vida, especialmente el área donde se desarrolla la vida cotidiana y social; o sea, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales) como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven (Tello i Robira, 2003).

La falta de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus residentes, lo cual ocasiona alteraciones en la salud física y mental (CONEVAL, 2019).

Marco jurídico.

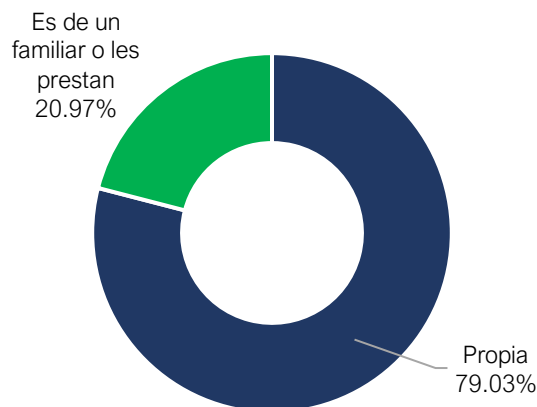
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 4 de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener.

Vivienda.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la vivienda es la estructura física o espacio construido donde se alojan y desarrollan funciones humanas básicas: es el escenario de interacción más antiguo e importante, tanto en lo individual como en lo colectivo. Es el elemento que constituye el uso predominante el espacio urbano (entre 50 y 75%) y el sitio donde se construyen las redes del tejido social de las comunidades rurales.

Tenencia en la Vivienda.

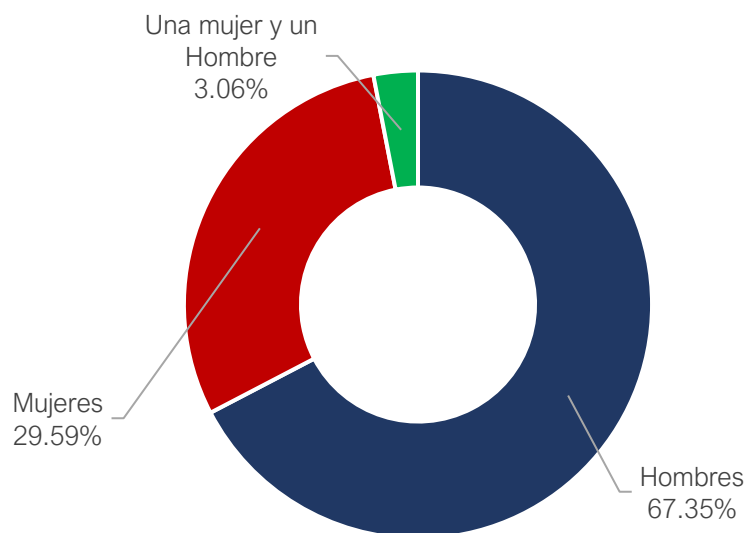


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila cuenta con 124 viviendas particulares habitadas el cual representa menos del 0.1% del total estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.4%, el promedio de ocupantes por cuarto es del 0.8%.

Referente a la tenencia de la vivienda del total de las viviendas particulares habitadas el 79.03% (98 viviendas) es considerada como vivienda propia, el 20.97% (26 viviendas) son consideradas de un familiar o les prestan la vivienda.

Del total de las viviendas particulares habitadas propias el 67.35% (66 viviendas) el propietario es un hombre, el 29.59% es decir 29 viviendas el propietario es una mujer y el 3.06% (3 viviendas) se encuentra en copropiedad es decir el propietario es una mujer y un hombre.



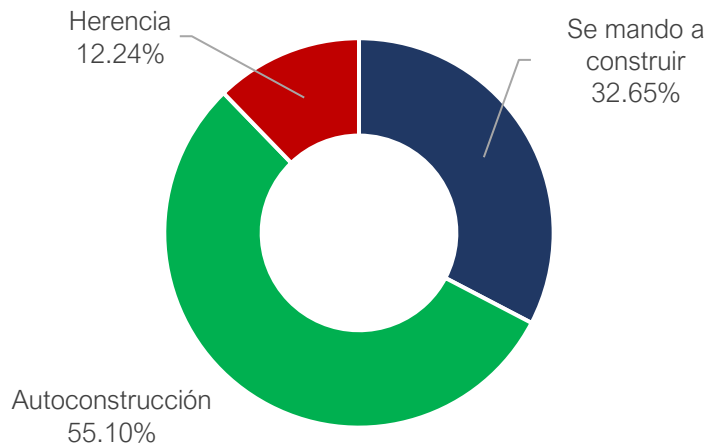
Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Condición de existencia de escrituras o título de propiedad.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de las viviendas particulares habitadas propias el 19.39% (19 viviendas) cuenta con alguna escritura o título de propiedad a nombre de la (del) dueña (o) residente, el 79.59% (78 viviendas) no cuentan con ninguna escritura o título de propiedad y el 1.02% (1 vivienda) desconoce.



Forma de adquisición de la vivienda.



De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de las viviendas particulares habitadas propias el 32.65% (32 viviendas) se mandó a construir, el 55.10% (54 viviendas) fue autoconstrucción, el 12.24% (12 viviendas) herencia.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Carencia por calidad y espacio en la vivienda.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.



De acuerdo con los criterios formulados por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda que presenten al menos una de las siguientes características:

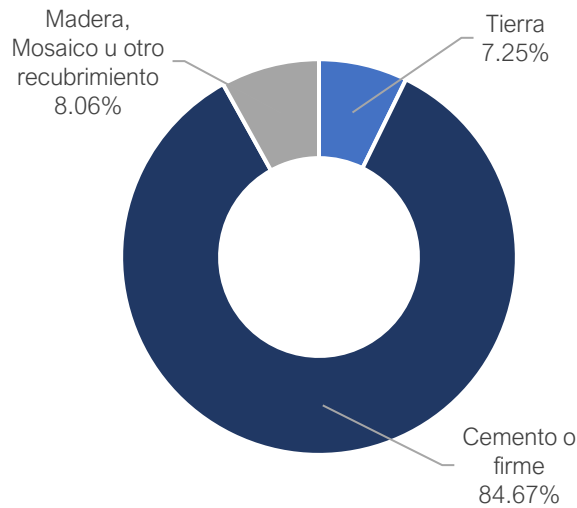
- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.
- Que el número de personas por cuarto-contando cocina, sea excluyendo pasillos y baños-(hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como carente solo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 el 8.5% (36 personas) presentan carencia por calidad y espacio en la vivienda, el cual desagregado por componente es la siguiente:



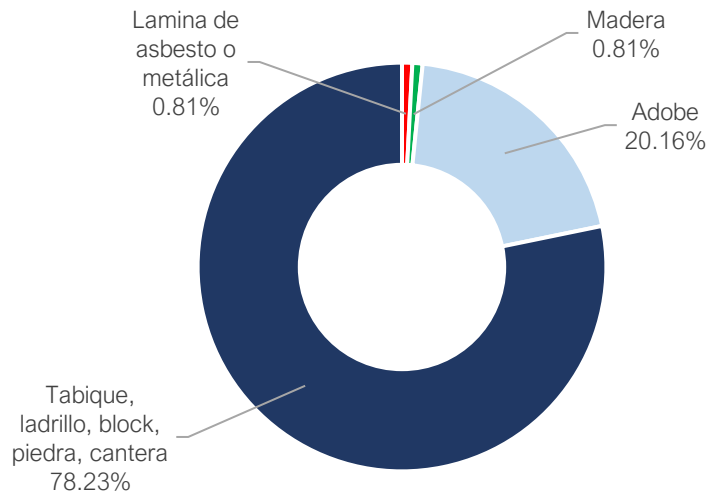
Material de pisos en la vivienda.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de las viviendas particulares habitadas el 7.25% (9 viviendas) tienen piso de tierra, el 84.67% (105 viviendas) cuenta con piso de cemento o firme, el 8.06% (10 viviendas) cuentan con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.

Material de paredes en la vivienda.

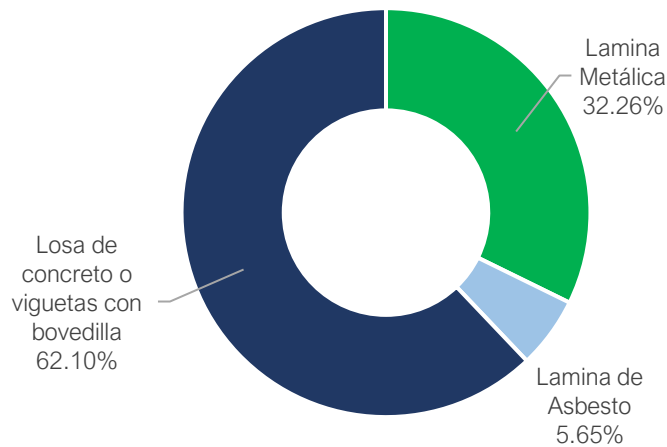


Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de las viviendas particulares habitadas el 0.81% (1 vivienda) cuenta con paredes de madera, el 0.81% (1 vivienda) con paredes de lámina de asbesto o metálica, el 20.16% (25 viviendas) con paredes de adobe, el 78.23% (97 viviendas) cuentan con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera.



Material de techos en la vivienda.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de las viviendas particulares habitadas el 32.26% (40 viviendas) cuentan con techos de lámina metálica, el 5.65% (7 viviendas) cuentan con lámina de asbesto, el 62.10% (77 viviendas) cuentan con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Espacio en la vivienda.

De acuerdo con los indicadores de COPLADE del total de las viviendas particulares habitadas el 3.74% (4 viviendas) presenta hacinamiento en la vivienda.

Disponibilidad de cuarto para cocinar.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila del total de las viviendas particulares habitadas el 99.19% (123 viviendas) cuenta con la disponibilidad de un cuarto para cocinar y el 0.81% (1 viviendas) no dispone de un cuarto para cocinar.



Problemática identificada.

Como autoridad municipal estamos convencidos que el entorno físico en el que habitan las personas es determinante en su calidad de vida, especialmente el área donde se desarrolla la vida cotidiana y social es decir la vivienda.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 las carencias en la calidad y espacio en la vivienda son las siguientes:

- El 7.25% (9 viviendas) tienen piso de tierra.
- El 0.81% (1 vivienda) cuenta con paredes de madera, el 0.81% (1 vivienda) con paredes de lámina de asbesto o metálica, el 20.16% (25 viviendas) con paredes de adobe.
- El 32.26% (40 viviendas) cuentan con techos de lámina metálica, el 5.65% (7 viviendas) cuentan con lámina de asbesto.
- 4 viviendas presentan hacinamiento.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna con materiales de calidad que garanticen el bienestar de las familias del Municipio de Santiago Zochila.	ODS 11	ODS 1
Estrategia 1: Implementar proyectos que mejoren la calidad y espacios en la vivienda.	11.1	1.1, 1.2, 1.4,
Líneas de acción: 1.1 Instaurar el programa de mejoramiento a la vivienda en cuanto pisos, muros y techos con material de calidad. 1.2 Construir cuartos en las viviendas con hacinamiento.		
Proyectos estratégicos: • Construcción de techos, muros y pisos con materiales resistentes en el Municipio. • Construcción de cuartos en viviendas con hacinamiento.		



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Los servicios básicos en la vivienda son un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan a disposición de servicios como el agua en la vivienda y la luz eléctrica; tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

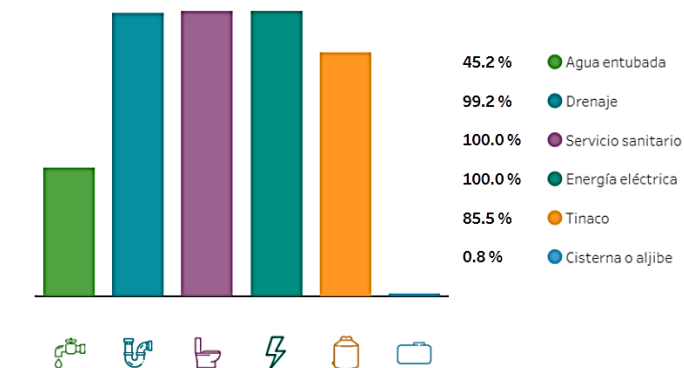
De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.



Vivienda

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.



Energía eléctrica.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la cobertura del servicio de energía eléctrica es el 100%. Sin embargo, existen nuevas viviendas que requieren este servicio, además que es necesaria la rehabilitación de la red de energía derivado de la antigüedad, puesto que presenta deficiencia en el servicio, los pobladores se quejan de constantes apagones que dañan sus electrodomésticos.

Agua Potable.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 99.19% (123 viviendas) disponen de agua en la vivienda y el 0.81% (1 vivienda) no dispone de este servicio.

Del total de las viviendas que cuentan con el servicio de agua entubada el 45.52% (56 viviendas) cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, el 54.47% (67 viviendas) cuentan con agua entubada solo en el patio o terreno.

Sin embargo, no se cuenta con la suficiente agua para abastecer a la población y esta problemática agrava en la temporada de estiaje. El suministro no es suficiente ya que la población proveedora de agua, también abastece a 3 localidades, por lo que merma la disposición. En este periodo es cuando la comunidad de Santiago Zochila tiene que abastecerse de las fuentes locales de agua, mismas que se ubican en la parte baja de la población, siendo necesario el almacenamiento de agua y su posterior bombeo hacia la parte alta donde se ubican los estanques de almacenamiento y distribución de la red, lo que implica un excesivo gasto por el bombeo diario con motor eléctrico.

Drenaje.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 99.20% (123 viviendas) cuentan con el servicio de drenaje y .80% (1 vivienda) no cuenta con el servicio de drenaje.

La red de drenaje conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la parte baja de la población. Esta presenta una serie de deficiencias en relación a su funcionamiento, ya que el sistema implementado para el tratamiento no cumple sus funciones como tal, por lo que es necesario estructurar un proyecto de rehabilitación, a fin de valorar los aspectos en que se tiene que mejorar. Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso a la red de drenaje a las nuevas viviendas, se considera la posibilidad de construir sanitarios ecológicos para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.



Combustible para cocinar.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el 39.25% (42 viviendas) del total de las viviendas particulares habitadas usan combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea.

Problemática identificada.

- El 54.47% (67 viviendas) del total de las viviendas no dispone de agua entubada al interior de la vivienda, sin embargo, se requiere que el suministro y el abastecimiento de agua potable sea total.
- Es importante mencionar que, para el suministro correcto de los servicios básicos en la vivienda, el mantenimiento a la infraestructura es de vital importancia.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad en las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.	ODS 1, 6	ODS 1, 5
Estrategia 1: Gestionar recursos que permitan el mejoramiento de los servicios básicos (drenaje, agua).	1.4, 6.1, 6.2	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de acción: 1.1 Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable. 1.2 Construir la línea de drenaje pluvial en la calle del Rey. 1.3 Ampliar el sistema de agua potable.		
Proyectos estratégicos: • Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable. • Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey. • Ampliación del sistema de agua potable.		

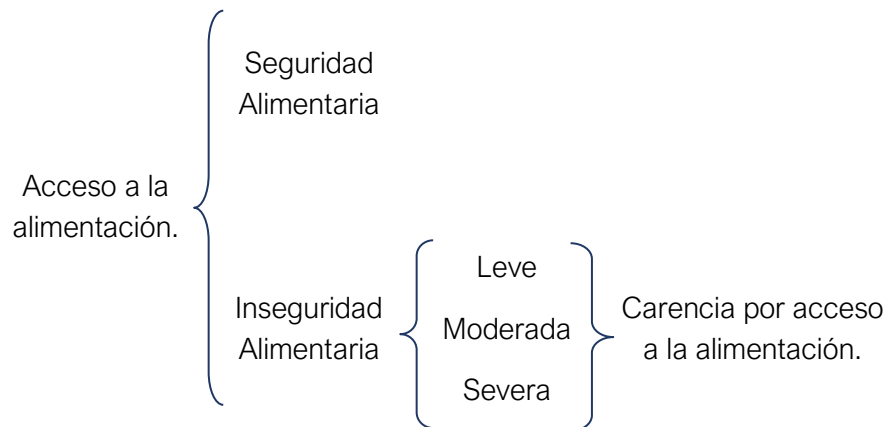


Carencia por acceso a la alimentación.

Todos los individuos tienen derecho al acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (ACDH, 2004). No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que:

- Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o tengan limitación en el consumo de alimentos.
- Un hogar en situación de carencia por acceso a la alimentación, tal y como se definió arriba, es, por ende, carente por acceso a la alimentación con carácter nutritivo y de calidad.
- Un hogar sin carencia por acceso a la alimentación puede ser carente por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si observa limitación en el consumo de alimentos.



El CONEVAL define el acceso a una alimentación sana y de calidad desde el derecho a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

De acuerdo con los datos asociados de la Ficha Técnica de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en el año 2021 la población con carencia por acceso a la alimentación es del 16.11% (68 habitantes) y la población en situación de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación es del 16.11% (68 habitantes).

Problemática identificada.

- El 16.11% de la población es decir 68 habitantes se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a todas las personas, en particular las personas en situación de pobreza.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: Implementar programas que ayuden a mejorar la nutrición de los habitantes promoviendo la agricultura sustentable.	2.2, 2.3, 2.4, 2.c	1.1, 1.2, 1.4
Líneas de acción: 1.1 Gestionar el programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza. 1.2 Implementar el programa de huertos familiares para aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo.		
Proyectos estratégicos: • Programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza. • Programa de huertos familiares.		



Grupos Vulnerables.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1° establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de lo que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

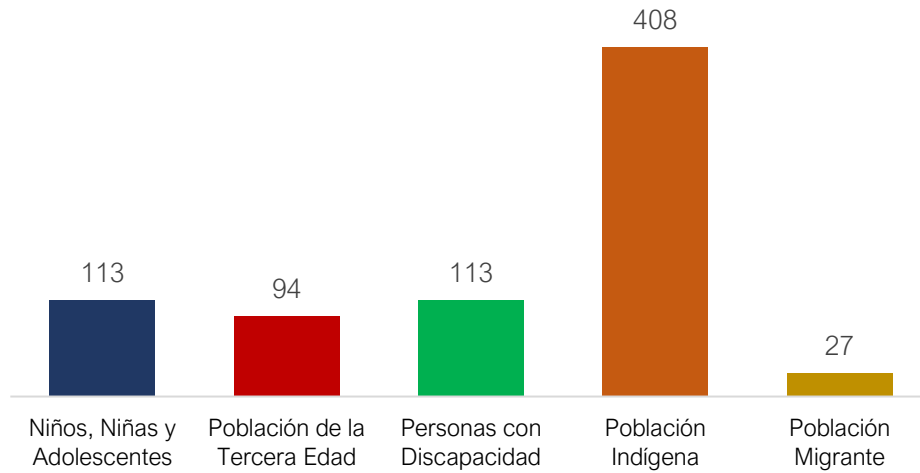
También, establece que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”:

Al respecto, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos considera que «toda persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad es titular de una protección especial, en razón de los deberes especiales cuyo cumplimiento por parte del Estado es necesario para satisfacer las obligaciones generales de respeto y garantía de los derechos humanos. La Corte reitera que no basta que los Estados se abstengan de violar los derechos, sino que es imperativa la adopción de medidas positivas, determinables en función de las particulares necesidades de protección del sujeto de derecho, ya sea por su condición personal o por la situación específica en que se encuentre.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la vulnerabilidad no es una condición personal, es decir, no se trata de la característica de un ser humano. Las personas no son por sí mismas “vulnerables”, “débiles” o “indefensas”, sino que, por una condición particular, se enfrentan a un entorno que, injustamente, restringe o impide el desarrollo de uno o varios aspectos de su vida, quedando sujetas a una situación de vulnerabilidad y, por tanto, a un mayor riesgo de ver sus derechos afectados.

Por lo anterior, se define a los grupos en situación de vulnerabilidad o grupos vulnerables como aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos por encontrarse en desventaja frente a las demás personas. Dentro de este grupo se encuentran incluidas las niñas, niños y adolescentes, las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, pueblos o comunidades indígenas, migrantes, personas desaparecidas, personas con distintas preferencias sexuales y personas privadas de su libertad injustamente.

Población en situación de vulnerabilidad



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila la población en situación de vulnerabilidad es la siguiente:

- El 26.58% (113 habitantes) es población considerada como niños, niñas y adolescentes.
- El 19.76% (94 habitantes) es población de 60 años y más es decir población considerada como de la tercera edad.
- El 26.6% (113 habitantes) son consideradas personas con discapacidad.
- El 99.27% (408 habitantes) de la población de 3 años y más es considerada población indígena.
- El 6.8% (27 habitantes) de la población de 5 años y más es considerada migrante.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable a los diferentes programas sociales estatales o federales con la finalidad de elevar la calidad de vida.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5	10.2, 10.3
Líneas de acción: 1.1 Gestionar el programa de pensión para adultos mayores, para la atención de los adultos mayores que aún no cuentan con este programa. 1.2 Gestionar el programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. 1.3 Implementar programas de inclusión laboral para la población migrante. 1.4 Implementar programas de atención médica para la población vulnerable.		
Proyectos estratégicos: • Programa de pensión para adultos mayores. • Programa de pensión para personas con discapacidad. • Programa de inclusión laboral para la población migrante. • Programa de atención médica para la población vulnerable.		



Cultura.



Los habitantes de Santiago Zochila son afortunados al contar con una gran variedad de costumbres y tradiciones que se han preservado a través de los años. La lengua es la máxima expresión de su cultura, y aunque el municipio es perteneciente a la etnia zapoteca, dentro de su territorio conviven con otras etnias como la mixe y chinanteca. Estas relaciones interétnicas se dan principalmente porque algunas personas de otras comunidades cercanas llegan a vivir al municipio porque se casan con personas originarias de la comunidad. Esta situación va generando una mezcla de tradiciones y enriqueciendo la cultura. Uno de los temores de la población es que se genere una pérdida de la lengua porque las familias prefieren comunicarse con sus hijos en español, lo que va generando el desinterés de las nuevas generaciones por aprender. En este sentido, el municipio no cuenta con estrategias de fomento y preservación de la lengua, por lo que es necesario implementar una estrategia que favorezca el rescate.

La música de las bandas de viento es otro elemento de la cultura, el cual tiene mucho impulso, se cuenta con el apoyo de los padres de familia y el respaldo de las autoridades municipales. La banda de música actualmente cuenta con músicos adultos y niños practicantes que se están integrando a la Banda Municipal Nueva Generación de Santiago Zochila.



Costumbres.



La mayor parte de la población es católica y sus costumbres son básicamente de carácter religioso (católico). Dentro de ellas se enlistan las fiestas patronales y algunas destinadas a otros Santos a lo largo del año. Así también se conservan algunas creencias, como es el agradecimiento a la tierra por la bebida y la comida. Como bebida tradicional se encuentra el mezcal y el tepache, el pan regional cocido en horno de barro y leña. El carácter del mestizaje se deja descubrir en algunas danzas que describen la conquista española. La música de la banda filarmónica es parte de su identidad cultural y se ha practicado desde hace muchos años. Son también de gran importancia y algo muy común entre la población y entre los pueblos, las formas de organización como el tequio y sobre todo la gozona. La primera hace referencia a los trabajos comunales, sin ganancia económica “si das trabajo recibirás trabajo”. Entre las comunidades de la región acostumbrar hacer gozona con las bandas de música para amenizar las fiestas, si una comunidad “apoya con tu banda filarmónica a mi pueblo en la fiesta, nuestra banda filarmónica apoyará y acompañará a esa comunidad en la fiesta de su pueblo”. Esta es una práctica muy común desde hace varios años y fortalece además las relaciones entre comunidades.

Fiestas.

En Santiago Zochila se realizan varias celebraciones a lo largo del año, así como las celebraciones de semana santa, fieles difuntos, navidad y año nuevo. Dos son las celebraciones principales, la primera se lleva a cabo el día 2 de febrero y se realiza en honor a la Virgen de la Candelaria, la segunda se realiza el día 25 de julio, en honor a Santiago Apóstol, esta fiesta es la más grande del pueblo por ser el santo patrón. Otras fiestas de relativa importancia, son las dedicadas a San Antonio (se celebra en la capilla del pueblo que lleva dicho nombre) el 13 de junio.

EJE II. PLANETA. SANTIAGO ZOCHILA SUSTENTABLE.



El desarrollo sustentable surge como un nuevo modelo en el cual se plantea satisfacer tanto las necesidades biológicas, como las sociales y culturales de la población, siguiendo esquemas económicamente rentables, pero al mismo tiempo respetuosos del medio ambiente. La esencia de este nuevo paradigma implica que los aspectos sociales, económicos y biológicos poseen la misma importancia en la definición de un esquema de desarrollo.

Manejo sustentable de los recursos naturales.

El manejo sustentable de los recursos naturales es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano al cual trata de llegar el desarrollo sostenible, que es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas generaciones futuras.

Áreas Forestales.

De acuerdo al prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos el uso de suelo en bosque es del 52.01%, destinado en agricultura 45.20% y en zona urbana 2.79% es importante mencionar que la zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del cretácico e ígnea extrusiva del terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Agua.

El agua para uso doméstico de las viviendas del Municipio proviene de la comunidad de Santa María Yalina (bajo convenio se paga un derecho de uso anual), por lo que existe un riesgo latente de la población en referencia al desabasto de agua, mediante tuberías que la conducen hasta un tanque de almacenamiento de 200 mil litros.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 99.19% (123 viviendas) disponen de agua en la vivienda y el 0.81% (1 vivienda) no dispone de este servicio.

Del total de las viviendas que cuentan con el servicio de agua entubada el 45.52% (56 viviendas) cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, el 54.47% (67 viviendas) cuentan con agua entubada solo en el patio o terreno.

De acuerdo con el compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos en el Municipio de Santiago Zochila la hidrografía es la siguiente:

Región Hidrológica	R. Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Grande
Cuerpos de Agua	No disponible

Problemática identificada.

Nuestro deber como autoridades municipales de cuidar el medio ambiente se basa principalmente en que el bienestar humano depende de las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema. Por lo tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Proteger los recursos naturales del Municipio de Santiago Zochila considerando la participación social.	ODS 15	ODS 3, 6, 11
Estrategia 1: Implementar acciones que permitan la conservación del medio ambiente.	15.1, 15.3	3.9, 6.2, 6.3, 11.a, 11. b
Líneas de acción: 1.1 Capacitar a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes. 1.2 Realizar campañas de reforestación.		
Proyectos estratégicos: - Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes. - Campañas de reforestación		



Manejo de los residuos sólidos.

Los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todos desechos de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales).

La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

Residuos o desechos sanitarios.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 99.20% (123 viviendas) cuentan con el servicio de drenaje y .80% (1 vivienda) no cuenta con el servicio de drenaje.

La red de drenaje conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la parte baja de la población la cual funciona en un 60%. Esta planta de tratamiento de aguas residuales presenta una serie de deficiencias en relación a su funcionamiento, ya que el sistema implementado para el tratamiento no cumple sus funciones como tal, por lo que es necesario estructurar un proyecto de rehabilitación, a fin de valorar los aspectos en que se tiene que mejorar. Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades del acceso a la red de drenaje a las nuevas viviendas, se considera la posibilidad de construir sanitarios ecológicos para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.





Manejo de residuos sólidos.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Santiago Zochila el 100% de las viviendas particulares habitadas llevan a cabo la separación de sus residuos sólidos.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de las viviendas particulares habitadas la forma de eliminar sus residuos sólidos son las siguientes: el 45.16% (56 viviendas) se la dan al camión o carrito de basura, el 41.94% (52 viviendas) la queman y el 12.90% (16 viviendas) lo llevan al basurero.

El Municipio cuenta con un basurero municipal donde se lleva a cabo la separación y reciclaje de los desechos.



Problemática identificada.

- La planta de tratamiento de aguas residuales presenta una serie de deficiencias en relación a su funcionamiento actualmente funciona al 60%, ya que el sistema implementado para el tratamiento no cumple sus funciones.
- El 41.94% (52 viviendas) del total de las viviendas particulares habitadas eliminan sus residuos sólidos quemándola.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Impulsar la participación ciudadana con el fin de evitar la contaminación ambiental del Municipio.	ODS 11, 12	ODS 11, 13
Estrategia 1: Implementar programas para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.	11.6, 12.5, 12.8	11.6, 13.2, 13.3
Líneas de acción: 1.1 Realizar talleres sobre la adecuada clasificación de los residuos sólidos. 1.2 Realizar talleres sobre la elaboración de abonos orgánicos. 1.3 Modernizar el basurero municipal con estaciones de reciclaje que ayude a la población a la correcta clasificación de los residuos sólidos.		
Estrategia 2: Mejorar el sistema de la planta de tratamiento de aguas residuales.	11.6, 12.5, 12.8	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3
Líneas de acción: 2.1 Rehabilitar la planta de tratamiento de agua residuales.		
Proyectos estratégicos: • Taller sobre la clasificación de los residuos sólidos. • Taller de elaboración de abonos orgánicos. • Construcción de nuevas estaciones de reciclaje. • Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales.		



EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO ZOOCHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES

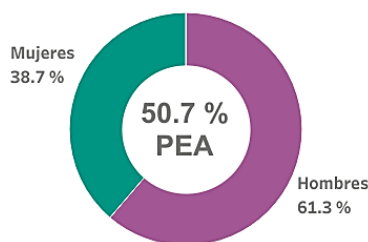


Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender como se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Población Económicamente Activa.

Población económicamente activa (PEA)*



*De 12 años y más.

Porcentaje de PEA ocupada

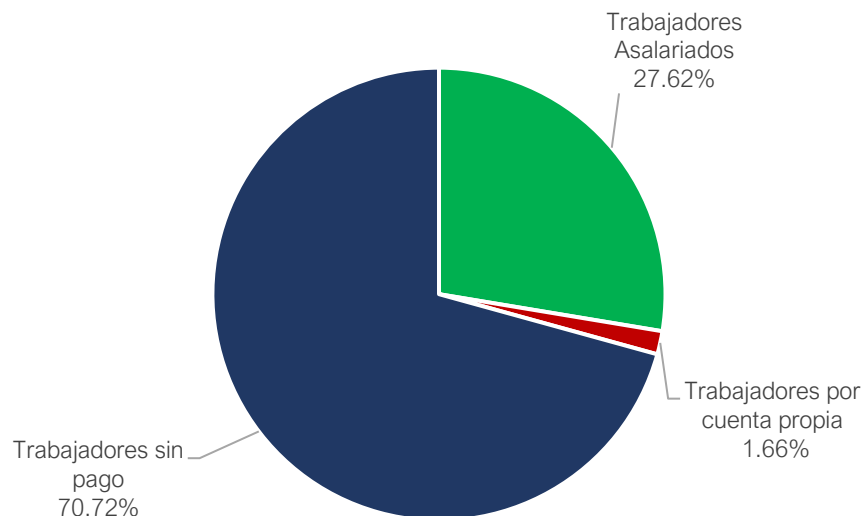


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio Santiago Zochila del total de la población de 12 años y más el 50.70% (181 habitantes) es población económicamente activa donde el 100% se encuentra ocupada esta población se encuentra conformada por 111 hombres y 70 mujeres.



Posición en el trabajo.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

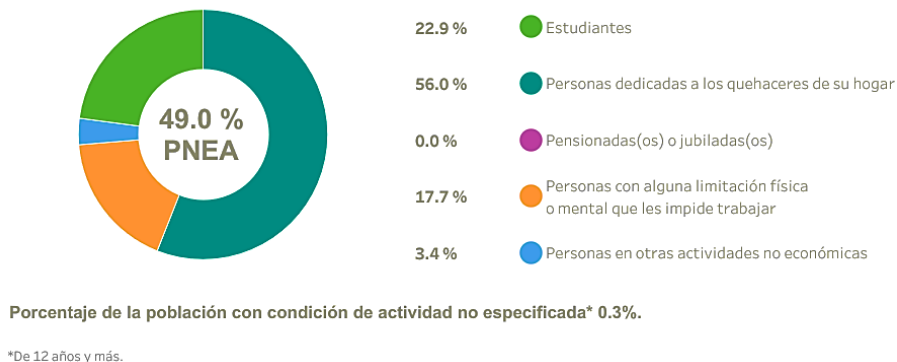
De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la posición en el trabajo de la población económicamente activa ocupada es la siguiente: el 27.62% (50 habitantes) son trabajadores asalariados, el 1.66% (3 habitantes) son trabajadores por cuenta propia y el 70.72% (128 habitantes) son trabajadores sin pago.

División Ocupacional.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la división ocupacional de la población económicamente activa ocupada es la siguiente:

Ocupación	Población total (habitantes)	Población total (%)
Funcionarios, directores y jefes.	2 hab.	1.10
Profesionistas y técnicos.	6 hab.	3.31
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas.	4 hab.	2.21
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas.	17 hab.	9.39
Trabajadores en servicios personales y vigilancia.	14 hab.	7.73
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderos, forestales, caza y pesca.	57 hab.	31.49
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.	73 hab.	40.33
Operadores de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductores de transporte.	2 hab.	1.10
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo.	5 hab.	2.76
No especificado.	1 hab.	0.55

Población No Económicamente Activa.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 49.02% (175 habitantes) es población no económicamente activa esta población está integrada por 55 hombres y 120 mujeres, donde la mayoría de la población se dedica a los quehaceres del hogar.

Problemática identificada.

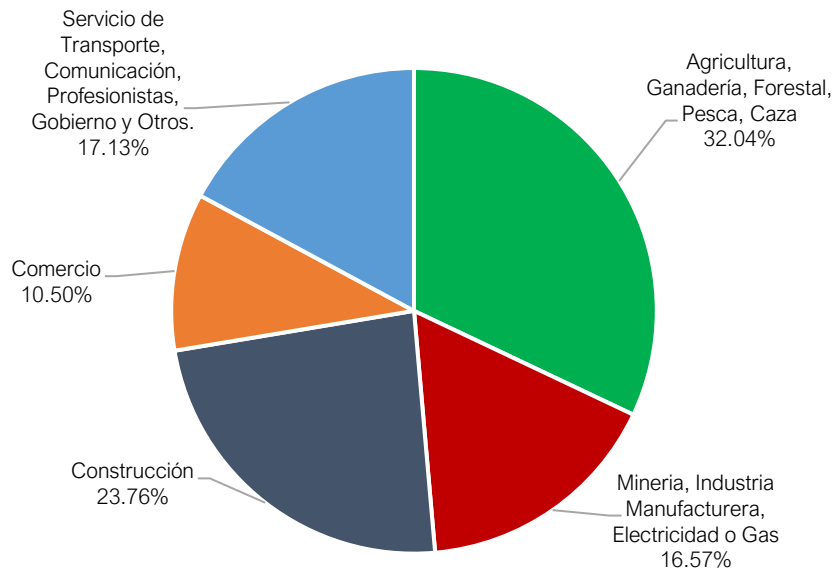
En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y pertenecen al sector agrícola. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 49.02% (175 habitantes) es población no económicamente activa donde la mayoría son mujeres las cuales se dedican a los quehaceres del hogar.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Reducir las desigualdades económicas y sociales a través de mejores oportunidades para la población.	ODS 8	ODS 1, 5, 10
Estrategia 1: Fortalecer habilidades y capacidades de la población económicamente no activa con la finalidad de que puedan desempeñar un empleo.	8.5, 8.6	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
Líneas de acción: 1.1 Gestionar ante la secretaria de agricultura financiamiento para la población no económicamente activa que tenga conocimientos sobre la agricultura. 1.2 Impulsar talleres que permita el desarrollo de habilidades productivas en la población no económicamente activa.		
Proyectos estratégicos: - Programa de financiamiento a productores del campo. - Talleres de habilidades productivas.		



Actividades Económicas.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población ocupada el 32.04% (58 habitantes) se dedican al sector de la agricultura, ganadería, pesca o caza, el 16.57% (30 habitantes) al sector de la minería, industria manufacturera, electricidad o gas, el 23.76% (43 habitantes) al sector de la construcción, el 10.50% (19 habitantes) al sector del comercio y el 17.13% (31 habitantes) al servicio de transporte, comunicación, profesionistas, gobierno y otros.

Sector primario.

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

Agricultura.

La agricultura en el Municipio de Santiago Zochila es principalmente una actividad económica de autoconsumo, misma que sirve para abastecer y solventar las necesidades alimentarias de la población. Los principales productos que siembran es el maíz y el frijol.



Cultivo de Maguey.

La variedad de maguey cultivado en esta comunidad es “espadín”, estos cultivos se encuentran en parcelas a orillas de la comunidad en las riberas del río donde se han abierto nuevas áreas de cultivo, eliminando parte del bosque bajo caducifolio para un mejor aprovechamiento con este cultivo. El maguey se siembra o se trasplanta en los meses de mayo o junio cuando caen las primeras lluvias. Este cultivo es de mucha importancia debido a que es la materia prima en la elaboración de mezcal (bebida tradicional del municipio y toda la región). Cabe mencionar que este municipio se destaca como uno de los productores de mezcal en la región por su experiencia a través de muchas generaciones de productores. El mezcal que se elabora aquí es 100% artesanal. Las condiciones tanto edáficas, como climáticas, favorecen este cultivo.

Cultivo de caña.

Este también es un cultivo que frecuentemente se encuentra a orillas de los nacimientos de agua (alrededores del área poblada) y en las riberas del río. No requiere fertilizante y el agua puede ser suministrada mediante riego rodado o por aspersión. La caña que se cultiva es criolla (*Saccharum officinarum*), misma que ha sido utilizada por generaciones anteriores. Este cultivo es de donde se obtiene la materia prima para la producción de panela, misma que es para el autoconsumo.

Cultivo de café.

El café también tiene presencia en el municipio sin embargo su producción es poca, debido a que el clima y las condiciones naturales no son favorables para dicho cultivo. Algunas familias cuentan con áreas muy limitadas de cultivo de cafetales, las principales zonas en las que se encuentran sembrados son zonas de humedad o que disponen de agua. De igual forma lo obtenido es para autoconsumo familiar, sin embargo, no es suficiente para el abasto anual, por lo que se complementa con lo que se adquiere de productores de otras comunidades de la región y de las tiendas locales.

Cultivo de tomate en invernadero.

En la comunidad de Santiago Zochila la producción de tomate en invernadero se introdujo como un cultivo alternativo, actualmente se cuenta con 19 invernaderos de los cuales no todos están en producción por la falta de agua o por falta de recurso para una nueva inversión. Estos invernaderos están establecidos a las orillas del pueblo.



Animales de traspatio.

Las aves de traspatio son poco comunes en la comunidad, las familias que practican esta actividad solo crían gallinas, guajolotes y algunos patos. Los engordan y comercializan dentro de la comunidad o para consumo. La escala de producción es baja y no tienen un buen manejo, no se tiene control preventivo ni curativo de las enfermedades. La alimentación está basada en alimento comercial y granos de maíz. En este contexto, existen condiciones para el trabajo con animales de traspatio, ya que se cuenta con el espacio y alimentación básica para los mismos. Esta actividad es tarea principalmente de las amas de casa que son las interesadas en la cría de pollos y pavos de engorda y/o postura como complemento de la dieta familiar.

Sector Secundario.

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante los cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

Panela

La panela es un producto derivado de la caña, utilizada como endulzante natural. Su producción es una actividad tradicional, principalmente de autoconsumo y solo se llega a vender los excedentes de producción, lo que permite obtener ingresos adicionales por su venta. La producción de panela inicia con el cultivo de caña criolla o nativa, una vez realizado el corte se procede a extraer el jugo con la ayuda de los trapiches artesanales. Esta herramienta es elaborada con madera de la región. Después de la extracción del jugo, este se hierva hasta tornarse un color café y de consistencia viscosa. Posteriormente se vacía en moldes y se deja enfriar hasta endurecer. El siguiente paso es desmoldar y empacar en hojas de caña.

Producción de pan.

El pan es un producto representativo de la comunidad de Santiago Zoochila, ya que se ha posicionado en el gusto de propios y extraños alcanzando en reconocimiento de región. Es parte de la cultura y tradición de la comunidad y del gusto de muchas generaciones, su elaboración es bajo el método tradicional. Se comercializa en el mercado de Zoogocho el día de plaza “jueves”, también es entregando a otras comunidades cercanas para su distribución, realizando ventas directas al consumidor o a través de las tiendas ya establecidas. Se coloca además en la ciudad de Oaxaca y se han empezado a hacer envíos a la ciudad de México y los Ángeles California.



En la comunidad existen 14 panaderías familiares que se encargan de la elaboración de panes tradicionales de diversas variedades como (pan simple, pan de manteca, pan de panela, pan resobado y pan de yema). Solo el 50% de las familias dedicadas a esta actividad cuentan con los siguientes equipos: amasadoras, hornos, báscula y revolventoras. En algunas ocasiones entre los productores se prestan los equipos, pues es necesario por la cantidad de producto que demanda el mercado regional. Por lo anterior, en diversas ocasiones se ha pretendido formalizar una organización para la compra de equipo y de materias primas de manera consolidada, que minimice los costos de producción y por ende el incremento del margen de ganancias, aprovechando el potencial del mercado existente; sin embargo, hace falta una buena organización y sensibilización hacia los productores para el trabajo en equipo.

Sector Terciario.

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas, y a las empresas, lo cual significa una amplia de actividades que está en constante aumento. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, de lo obtenido en la agricultura e incluso del propio sector de servicios.

Este sector se subdivide en dos, que de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el 10.50% (19 habitantes) al sector del comercio y el 17.13% (31 habitantes) al servicio de transporte, comunicación, profesionistas, gobierno y otros.

Problemática identificada.

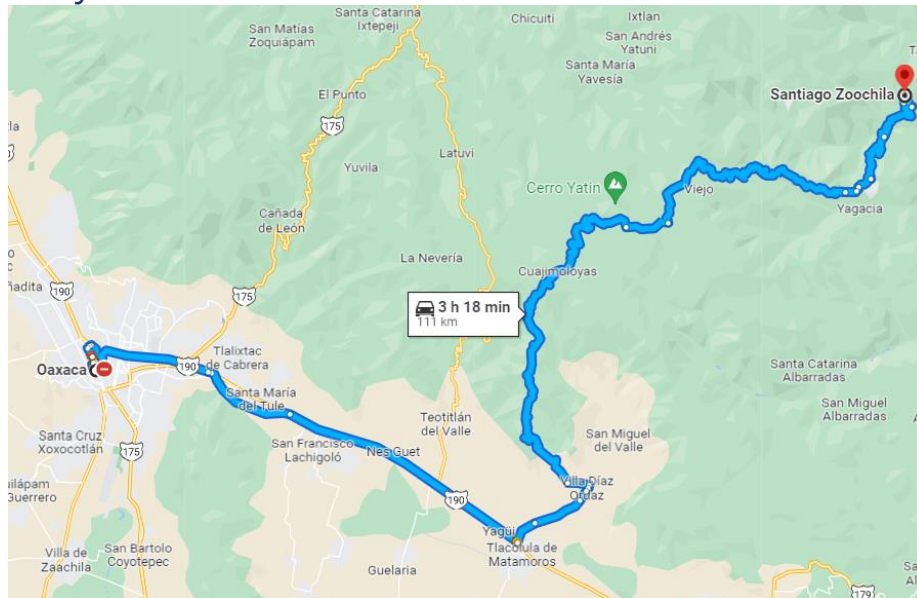
De acuerdo con la investigación de campo la mayoría de la población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Por lo consiguiente nuestro objetivo principal como autoridades municipales es fortalecer el sector primario ya que de este sector depende la economía del Municipio.



Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del Municipio que permitan mejorar las condiciones de vida.	ODS 8	ODS 1, 8, 10
Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la actividad productiva en el sector primario y secundario con la finalidad de promover el empleo y mejorar el ingreso.	8.2, 8.3	1.2, 1.4, 8.6, 10.2
Líneas de acción: 1.1 Capacitar a las personas dedicadas al sector primario para el uso correcto del suelo. 1.2 Gestionar capacitaciones para elevar la productividad en el sector secundario. 1.3 Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela y el pan. 1.4 Implementar programa que permita el financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación al sector primario para el cuidado del suelo. • Capacitación para elevar la productividad en el sector primario. • Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela, pan y mezcal. • Programa de financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.		

Caminos y comunicaciones.



Para llegar a la comunidad existen dos rutas, una es por el distrito de Ixtlán y la otra por la carretera de los Cajonos:

- Por el Distrito de Ixtlán se tienen que abordar los autobuses que se dirigen a la comunidad de San Bartolomé Zoogocho, desviándose de la carretera a la altura de la comunidad de San Baltazar Yatzachi el Alto y descender por un camino de terracería que llega al centro de la comunidad.
- Por Cajonos se viaja por la carretera que pasa por las comunidades de San Antonio Cuajimoloyas, San Pedro Cajonos y San Francisco Cajonos, para llegar finalmente a la comunidad de Santiago Zochila.

No se han implementado mecanismos de revestimiento de las carreteras y específicamente en el arroyo “El Cañaveral” se requiere la construcción de un muro de contención para evitar derrumbes y/o deslizamiento de la ladera sobre la carretera en el periodo de lluvias, pues es en esta temporada que la problemática se agrava y constantemente se interrumpe la comunicación y el traslado a otras localidades. Además de las carreteras federales en el municipio existen brechas o caminos cosecheros que requieren mantenimiento y apertura de un total de 5 km hacia diferentes puntos de las zonas bajas de la comunidad.

Es importante mencionar que en las áreas que tienen potencial productivo para el cultivo de maguey no cuenta con un acceso el cual es necesario para la cosecha de las piñas de maguey y facilitar con ello el transporte hacia los palenques.

En cuanto al medio de transporte, no se cuenta con este servicio en la comunidad, por ubicarse en una ruta aislada de las principales líneas de transporte de la región. Por lo anterior, los usuarios tienen que contratar servicios especiales de traslado para acercar a los usuarios a la carretera principal y tomar la línea de Autobuses Benito Juárez, o el transporte de la Cooperativa de Santa María Yalina o la de Autotransportes Flecha de Zempoaltepetl. Este mecanismo de transporte encarece los viajes de la población, ya que el costo del transporte especial en promedio es de 150 pesos y se incrementa dependiendo de la hora del servicio.

Comunicaciones

El servicio telefónico en Santiago Zochila lo suministra la empresa TELMEX a través de una caseta con dos líneas de servicio público, también se cuenta con 34 líneas de uso particular, entre ellas el servicio del Palacio Municipal, Unidad Médica y sede Parroquial. Estas líneas fueron contratadas en el año 2008. La cobertura del servicio de internet es a partir de una empresa privada denominada “Protokol”, la cual proporciona este servicio a las familias que tienen la oportunidad de contratarlo.

Problemática identificada.

Es importante mencionar destacar que la conservación de caminos y carreteras es una acción que se debe de llevar periódicamente, ya que el camino presenta un proceso de desgaste.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Contribuir a la conservación de caminos, carreteras implementado programas de mantenimiento.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1: Construir infraestructura carretera sostenibles con el medio ambiente.	9.1	11.2, 11.3
Líneas de acción: 1.1 Implementar a través del tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio. 1.2 Rehabilitar los caminos cosecheros de la comunidad.		
Proyectos estratégicos: • Tequio para la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio. • Rehabilitación de caminos cosecheros.		



EJE IV. PAZ. SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO.



Procuración de Justicia.

En el municipio de Santiago Zochila la seguridad pública está encabezada por el Síndico Municipal apoyado por el Alcalde Único Constitucional, quienes a su vez se apoyan de la policía municipal (topiles). Ellos son los encargados de administrar la justicia Municipal por un periodo de un año que es lo que dura su gobierno. Estas autoridades resuelven conflictos con faltas administrativas, en las que fungen como mediadores buscando conciliar a las partes y procurando el respeto de los derechos humanos, así como la equidad de género.

El Síndico es el representante jurídico del H. Ayuntamiento y auxiliar del Ministerio Público en las diligencias que correspondan. Los esfuerzos y acciones que el municipio realice en materia de impartición de justicia deben verse reflejado en la percepción de la ciudadanía, de modo que la población se sienta conforme con las determinaciones que la autoridad tome en cada caso.

A pesar que la comunidad de Santiago Zochila es muy tranquila y no se muestran brotes de violencia dentro de la misma, existe el bando de policía; en donde en uno de sus apartados manifiesta que se han de turnar dos topiles cada noche para vigilar el territorio de la comunidad, así mismo durante el día estará presente un topil en la presidencia municipal para vigilar y dar parte a las autoridades en caso que fuese necesario.

Los policías municipales toman su turno de trabajo al caer la tarde después de que el topil de día concluye su jornada. El policía de mayor rango es el teniente, seguido por los mayores de vara, estos últimos están facultados de tomar las decisiones cuando el Síndico Municipal está ausente. La policía municipal cuenta con 6 elementos, quienes no portan armas de fuego, solo bastones de madera para someter a las personas que altere el orden público. La comunidad en general es muy segura, todos se conocen y prevalece el respeto, por lo que no ha sido necesario equipar con armas al cuerpo de policías. Se carece de una patrulla para hacer recorridos nocturnos y de equipo de comunicación (radios).



Tenencia de la tierra.

En Santiago Zochila la tenencia de la tierra es considerada como pequeña propiedad y la autoridad responsable es el Alcalde Único Constitucional, quien se encarga de validar los actos de compra venta, deslindes, constancias de posesión y de resolver conflictos internos entre los ciudadanos de la comunidad.

Actualmente, el territorio de Zochila no cuenta con el reconocimiento oficial de todo su territorio, no cuenta con resolución presidencial ni carpeta básica, siendo esta una de las necesidades primordiales para darle certeza jurídica al asentamiento.

En general, los terrenos o las casas se venden únicamente a las ciudadanas y ciudadanos del pueblo, o bien se heredan a los hijos o parientes. En cuanto a los solares de cultivo, se cuenta con el esquema de arrendamiento y comodato, en el que una persona disponga de un predio agrícola para trabajar y al final del ciclo del cultivo se paga una porción de la cosecha o bien una remuneración económica, dependiendo del acuerdo al que se haya llegado.

Gobernabilidad.

La gobernabilidad es la habilidad de gobernar, se puede decir que, sin buena gobernabilidad, el desarrollo integral y sustentable, es una misión imposible (Sánchez y García, 2010). Lo que implica un modelo de gobierno capaz de interactuar, atender y responder a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad como señala Schmidt son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia.

Los periodos de gobierno cortos limitan la continuidad de los proyectos y en algunos casos cambian por completo las prioridades de los gobiernos anteriores. Esto va de la mano con las capacidades institucionales de los gobiernos municipales. En el municipio de Santiago Zochila la administración se renueva al 100% cada año, por lo que se carece de una profesionalización de los funcionarios.

Convirtiendo el ejercicio de gobierno en un constante prueba y error. Los nombramientos de autoridades se dan mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base en la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado a la comunidad.



Problemática identificada.

En la comunidad se mantiene la paz y la armonía, es raro que sucedan situaciones que rebasen la capacidad de respuesta del municipio, sin embargo, por el desconocimiento de las funciones de las autoridades, cuando suceden contingencias por fenómenos naturales o en este caso la pandemia del COVID19, si se ponen en aprietos la forma de responder, requiriendo el apoyo de las instituciones de seguridad y de protección civil para hacer frente ante alguna situación de riesgo. Actualmente el municipio requiere actualización del Bando de Policía y gobierno.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Preservar la paz, la justicia, y la seguridad en el Municipio.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del Municipio.	16.3	16.1, 16.4, 16.5
Líneas de acción: 1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes talleres en tema de protección civil. 1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos. 1.3 Actualizar el reglamento existente, relación a las formas de organización comunitaria.		
Proyectos estratégicos: • Talleres en tema de protección civil. • Cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos. • Actualización del Bando de policía.		



EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO ZOCHILA MODERNO Y TRANSPARENTE.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



La administración pública municipal en un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad. Para dar solución a las necesidades de la población, el municipio requiere apoyo y herramientas institucionales.

Un gobierno moderno y transparente permitirá impulsar un gobierno eficiente, eficaz, esto significa estar atento a las demandas y necesidades de la población y permitir el escrutinio público de forma abierta y transparente de las acciones de gobierno.

Transparencia y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad y que implica sanciones de cumplimiento.

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesibles y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

El Municipio de Santiago Zochila cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca ya que informa al estado a través del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO) que es la instancia técnica el congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales.



De igual manera al finalizar el periodo de servicio que es por un año, la autoridad saliente realiza la rendición de cuentas ante la asamblea General de Ciudadanos en los días 1, 2, 3 de enero del año siguiente. La cual está a cargo del presidente Municipal y tesorero municipal, destacando en ella principalmente la explicación del uso de los recursos económicos, es decir, sus ingresos y egresos durante todo el año, de igual forma da a conocer las obras que se ejecutaron durante su periodo y las gestiones hechas para nuevas obras que estarán a cargo del nuevo presidente municipal.

Problemática identificada.

Como administración municipal tenemos en cuenta que la transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesibles, clara y veraz. Es importante mencionar que como autoridad municipal desconocen cuales son los procedimientos para poder llevar a cabo el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar a la ciudadanía una administración transparente, eficiente y que rinda cuentas.	ODS 16	ODS 10, 17
Estrategia 1: Fortalecer el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	16.3, 16.5, 16.6, 16.8, 16.10	10.6, 17.1
Líneas de acción: 1.1 Gestionar ante las instancias normativas programas de capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas. 1.2 Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea trimestral. 1.3 Realizar los reportes trimestrales al estado sobre el uso del recurso público en tiempo y forma.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas. • Asamblea trimestral. • Elaborar los reportes trimestrales sobre el uso del recurso público.		

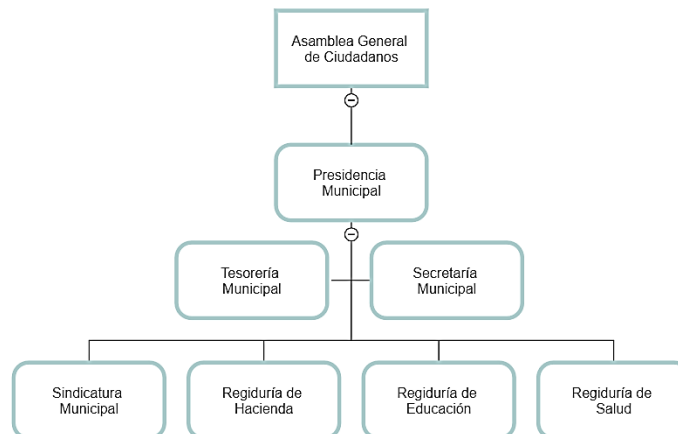
Desarrollo Institucional.

El desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

Una de las obligaciones principales de la Administración Municipal es la de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo con orden, eficacia y eficiencia. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones.

Las funciones que llevan a cabo en la administración municipal están establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero hace falta contar con manuales de organización que describa cada uno de los puestos del ayuntamiento y sirvan de consulta para todos los integrantes del cabildo.

Estructura Municipal y Formas de Organización.



En el interior de la comunidad se promueven los principios y derechos como población indígena tales como: Derecho al reconocimiento como pueblo o comunidad indígena, Derecho a la auto adscripción, Derecho a la libre determinación, Derecho a la autonomía, Derecho a aplicar sus propios sistemas normativos, Derecho a la preservación de la identidad cultural, Derecho a la tierra y al territorio, Derecho de consulta y participación, Derecho a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado y el Derecho al desarrollo.

Para el buen funcionamiento y cumplimiento de las diversas actividades el municipio se organiza de la siguiente manera: El cabildo se encuentra integrado por un presidente municipal, un síndico municipal y tres regidores (1. regidor de hacienda, 2. regidor de educación y 3. regidor de salud) un tesorero municipal y un secretario.

Problemática identificada.

Derivado que el Municipio se rige bajo el sistema normativo indígena y es la asamblea general comunitaria la que elige a sus autoridades municipales mediante opción múltiple con votación nominal en las primeras concejalías y en forma directa las últimas dos con base en el escalafón de cargos, los cuales tiene duración de un año y desconocen de cuáles son sus funciones al momento de asumir el cargo.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer las habilidades y capacidades de las autoridades municipales con la finalidad de lograr una eficiente Administración Municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Implementar acciones que ayude a los servidores públicos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	17.1, 17.3	16.7
Líneas de acción: 1.1 Capacitar a las autoridades municipales en temas de responsabilidades administrativas. 1.2 Capacitar a los servidores públicos de acuerdo a los cargos que ejercen en el Municipio y así brindar un servicio de calidad y con eficiencia. 1.3 Elaborar el manual de organización y funciones que permita saber cuáles son las responsabilidades y acciones que deben ejercer de acuerdo a su cargo.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación de responsabilidades administrativas. • Capacitación de cargos públicos. • Manual de organización y funciones del Municipio de Santiago Zochila.		



Finanzas Públicas Municipales.

La Hacienda Pública Municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Marco Normativo.

El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda la cual se integra por:

- Patrimonio propio. Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio.
- Contribuciones e ingresos.
- Participaciones federales
- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios}

Estructura de la Hacienda Municipal.

La hacienda municipal está conformada por:

Ingresos Municipales: Recursos financieros que percibe el municipio, a través de la tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

Ingresos ordinarios: Se perciben en forma constante y regular durante el año, los cuales se dividen en:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y,
- Participaciones.

Ingresos extraordinarios: Son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.

Para el Municipio de Santiago Zochila las principales fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 son:

Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021	
Total	6,894,921.16
Impuestos	68,200.00
Derechos	133,000.00
Productos	80,000.00
Aprovechamientos	72,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios.	6,521,721.16

Fuente: Ley de Ingresos 2022

Impuestos.

Son los ingresos establecidos en la Ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en situación jurídica de cobro, distintas a las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. De acuerdo con la Ley de Ingresos 2022 el Municipio de Santiago Zochila recaudará la cantidad de \$68,200.00

Derechos.

Son las contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento del dominio público, así como los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público. Para este año 2022 el Municipio de Santiago Zochila en este rubro recaudará la cantidad de \$133,000.00

Productos.

Son los ingresos que percibe el Municipio por actividades que corresponden al desarrollo de funciones de derecho privado. En este rubro se incluyen recursos obtenidos por el uso, enajenación o arrendamiento de sus bienes patrimoniales, así como por el cobro de intereses y productos financieros para este año 2022 el Municipio de Santiago Zochila recaudará la cantidad de \$80,000.00

Aprovechamientos.

Son los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público previstos en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas, indemnizaciones, reintegros, donativos, entre otros. Para este año 2022 el Municipio de Santiago Zochila recaudará la cantidad de \$72,000.00.

Participaciones, Aportaciones, convenios.

Las participaciones son los ingresos que el Municipio tiene derecho a recibir derivado de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y a los convenios suscritos para tales efectos.

Las aportaciones son los ingresos que reciben los Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de los objetivos que a cada tipo de aportación corresponda.

Ramo 33 Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Ramo 33 Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Egresos Municipales.

De acuerdo con el presupuesto de egresos 2022 el ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercieron la asignación presupuestaria de las partidas, cuya clasificación por objeto del gasto se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
Total	\$ 6,894,921.16
1.- Gasto corriente	\$ 2,935,137.16
Servicios personales	892,870.28
Materiales y suministros	776,462.88
Servicios generales	1,189,804.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	76,000.00
2.- Gasto de capital	\$ 3,959,784.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,004.00
Inversión Pública	3,884,780.00

Para el gasto corriente se presupuestó la cantidad de \$ 2, 935, 137.16 en este rubro se comprenden los gastos de consumo y/o operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Para el gasto de capital se presupuestó la cantidad de \$ 3, 959, 784.00 en este rubro se comprenden los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Problemática identificada.

Como autoridades municipales estamos convencidos que la recaudación de impuestos es importante para el Municipio para obtener los recursos para brindar, educación, salud, seguridad, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la económica del Municipio.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer la Hacienda Municipal a fin de satisfacer las necesidades del Municipio.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1: Implementar mecanismos que ayuden al fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales.	17.1, 17.3	10.4
Líneas de acción: 1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones para el manejo correcto de los recursos públicos. 1.2 Elaborar la ley de Ingresos. 1.3 Elaborar el presupuesto de egresos. 1.4 Implementar programas de descuentos para todos los contribuyentes y así puedan ponerse al corriente en sus pagos.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación en el uso correcto de los recursos públicos. • Ley de ingresos. • Presupuesto de egresos. • Programa de descuentos a los contribuyentes.		



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

No.	Programa. Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución.	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
1	Programa de becas.	2022	Autoridades Municipales	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
2	Programa de educación para adultos.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
3	Programa de dotación de material de aprendizaje.	2022	Autoridades Municipales	\$25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
4	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "30 de abril".	2022	Autoridades Municipales	\$150,000.00	FISMDF
5	Impermeabilización de los techos de las aulas de la Escuela Primaria "Águiles Serdán".	2022	Autoridades Municipales	\$250,000.00	FISMDF
6	Rehabilitación de las aulas de la Telesecundaria.	2022	Autoridades Municipales	\$300,000.00	FISMDF
7	Construcción de sanitarios en la Telesecundaria.	2022	Autoridades Municipales	\$200,000.00	FISMDF
8	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Escuela Primaria "Águiles Serdán".	2022	Autoridades Municipales	\$350,000.00	FISMDF
9	Suministro de medicamentos.	2022	Autoridades Municipales	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
10	Equipamiento de material de médico.	2022	Autoridades Municipales	\$12,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
11	Campañas de vacunación.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	SSO
12	Campaña de prevención y detección oportuna de enfermedades.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	SSO
13	Unidades móviles de salud.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	SSO
14	Construcción de techos, muros y pisos con materiales resistentes en el Municipio	2022	Autoridades Municipales	\$400,000.00	FISMDF
15	Construcción de cuartos en viviendas con hacinamiento.	2022	Autoridades Municipales	\$400,000.00	FISMDF
16	Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable.	2022	Autoridades Municipales	\$450,000.00	FISMDF
17	Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey.	2022	Autoridades Municipales	\$500,000.00	FISMDF
18	Ampliación del sistema de agua potable.	2022	Autoridades Municipales	\$500,000.00	FISMDF
19	Programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza.	2022	Autoridades Municipales	\$200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
20	Programa de huertos familiares	2022	Autoridades Municipales	\$20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
21	Programa de pensión para adultos mayores.	2022	Autoridades Municipales	Secretaría del Bienestar	Secretaría del Bienestar



No.	Programa. Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución.	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
22	Programa de pensión para personas con discapacidad.	2022	Autoridades Municipales	Secretaría del Bienestar	Secretaría del Bienestar
23	Programa de inclusión laboral para la población migrante.	2022	Autoridades Municipales	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
24	Programa de atención médica para la población vulnerable.	2022	Autoridades Municipales	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
25	Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
26	Campañas de reforestación	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	SEMANART/ CONAFOR
27	Taller sobre la clasificación de los residuos sólidos.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
28	Taller de elaboración de abonos orgánicos.	2022	Autoridades Municipales	\$2,500.00	Otras Fuentes de Financiamiento
29	Construcción de nuevas estaciones de reciclaje.	2022	Autoridades Municipales	\$250,000.00	FISMDF
30	Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales.	2022	Autoridades Municipales	\$731,934.00	FISMDF
31	Programa de financiamiento a productores del campo.	2022	Autoridades Municipales	\$20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
32	Talleres de habilidades productivas.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
33	Capacitación al sector primario para el cuidado del suelo.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
34	Capacitación para elevar la productividad en el sector primario.	2022	Autoridades Municipales	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
35	Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela, pan y mezcal.	2022	Autoridades Municipales	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
36	Programa de financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	2022	Autoridades Municipales	\$200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
37	Tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio.	2022	Autoridades Municipales	\$2,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
38	Rehabilitación de caminos cosecheros.	2022	Autoridades Municipales	\$731,934.00	FISMDF
39	Talleres en tema de protección civil.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
40	Cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
41	Actualización del Bando de policía.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
42	Capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas.	2022	Autoridades Municipales	\$6,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



No.	Programa. Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución.	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
43	Asamblea trimestral.	2022	Autoridades Municipales	\$1,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
44	Elaborar los reportes trimestrales sobre el uso del recurso público.	2022	Autoridades Municipales	\$1,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
45	Capacitación de responsabilidades administrativas.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
46	Capacitación de cargos públicos.	2022	Autoridades Municipales	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
47	Manual de organización y funciones del Municipio de Santiago Zochila.	2022	Autoridades Municipales	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
48	Capacitación en el uso correcto de los recursos públicos.	2022	Autoridades Municipales	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
49	Ley de ingresos.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
50	Presupuesto de egresos.	2022	Autoridades Municipales	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
51	Programa de descuentos a los contribuyentes.	2022	Autoridades Municipales	\$25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



METAS E INDICADORES.

Programa. Proyecto o Acción	Indicador	Método de Calculo	Periodo de Revisión
Programa de becas.	Porcentaje de becas entregadas	Número de estudiantes con escasos recursos/Número de becas programadas*100	Anual
Programa de educación para adultos.	Porcentaje de programas	Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	Anual
Programa de dotación de material de aprendizaje.	Porcentaje de material de aprendizaje entregado.	Número de población que asiste a la escuela/Número de material de aprendizaje entregado*100	Anual
Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "30 de abril".	Porcentaje de metros lineales de barda construida.	Metros lineales de barda construida/Metros lineales de barda programada*100	Anual
Impermeabilización de los techos de las aulas de la Escuela Primaria "Águiles Serdán".	Porcentaje de metros cuadrados impermeabilizados.	Número de metros cuadrados impermeabilizados/Total de metros cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de las aulas de la Telesecundaria.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Anual
Construcción de sanitarios en la Telesecundaria.	Porcentaje de Sanitarios Construidos.	Número de sanitarios construidos/Número de sanitarios programados*100	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Escuela Primaria "Águiles Serdán".	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Número de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados*100	Anual
Suministro de medicamentos.	Porcentaje de Medicamento	Número de personas/Número de personas con necesidad de medicamento*100	Anual
Equipamiento de material de médico.	Porcentaje de material médico adquirido.	Número de material médico adquirido/Total de material médico programado*100	Anual
Campañas de vacunación.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Anual
Campaña de prevención y detección oportuna de enfermedades.	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Anual
Unidades móviles de salud.	Porcentaje de población atendida.	Número de población beneficiada/Total de la población*100	Anual
Construcción de techos, muros y pisos con materiales resistentes en el Municipio	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Total de metros lineales programados*100	Anual
Construcción de cuartos en viviendas con hacinamiento.	Porcentaje de cuartos construidos	Número de cuartos construidos/Número de cuartos programados*100	Anual
Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Anual



Programa. Proyecto o Acción	Indicador	Método de Calculo	Periodo de Revisión
Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey.	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Total de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación del sistema de agua potable.	Porcentaje de Kilómetros ampliados.	Número de Kilómetros ampliados/Número de kilómetros programados*100	Anual
Programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza.	Porcentaje de programas	Número de población en situación de pobreza beneficiada con el programa/Total de población en situación de pobreza*100	Anual
Programa de huertos familiares	Porcentaje de huertos familiares.	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Anual
Programa de pensión para adultos mayores.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados	Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100	Anual
Programa de pensión para personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada.	Total, de personas con discapacidad beneficiada/Total de personas con discapacidad*100	Anual
Programa de inclusión laboral para la población migrante.	Porcentaje de personas migrantes beneficiada.	Total, de personas migrantes beneficiada/Total de personas migrantes*100	Anual
Programa de atención médica para la población vulnerable.	Porcentaje de personas vulnerables beneficiada.	Total, de personas vulnerables beneficiada/Total de personas vulnerables*100	Anual
Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes.	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Anual
Campañas de reforestación	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Anual
Taller sobre la clasificación de los residuos sólidos.	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Anual
Taller de elaboración de abonos orgánicos.	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Anual
Construcción de nuevas estaciones de reciclaje.	Porcentaje de estaciones construidas.	Número de estaciones construidas/Número de estaciones programadas*100	Anual
Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Anual
Programa de financiamiento a productores del campo.	Porcentaje de agricultores beneficiados por el programa.	Número, de agricultores beneficiados/Total de agricultores*100	Anual
Talleres de habilidades productivas.	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Anual
Capacitación al sector primario para el cuidado del suelo.	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Anual
Capacitación para elevar la productividad en el sector primario.	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Anual
Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela, pan y mezcal.	Porcentaje de canales de comercializados realizados.	Número de canales de comercialización funcionado/Número de canales de comercialización programados*100	Anual



Programa. Proyecto o Acción	Indicador	Método de Calculo	Periodo de Revisión
Programa de financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	Porcentaje de mujeres beneficiada.	Total, de mujeres beneficiadas/Total de mujeres emprendedoras*100	Anual
Tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio.	Porcentaje de tequios realizados	Número de tequios realizados/Número de tequios programados*100	Anual
Rehabilitación de caminos cosecheros.	Porcentaje de Kilómetros rehabilitados.	Número de Kilómetros rehabilitados/Número de kilómetros programados*100	Anual
Talleres en tema de protección civil.	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Anual
Cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos.	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Anual
Actualización del Bando de policía.	Porcentaje de elaboración	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Anual
Capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Anual
Asamblea trimestral.	Porcentaje de población informada	Número de asistentes/Total de población municipal*100	Anual
Elaborar los reportes trimestrales sobre el uso del recurso público.	Porcentaje de reportes elaborados.	Número de reportes elaborados/Total de reportes*100	Anual
Capacitación de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Anual
Capacitación de cargos públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Anual
Manual de organización y funciones del Municipio de Santiago Zochila.	Porcentaje de manuales diseñados	Número de manuales diseñados/Total de manuales programados*100	Anual
Capacitación en el uso correcto de los recursos públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Anual
Ley de ingresos.	Porcentaje de ingresos captados	Total, de ingresos captados/Total de ingresos programados a captar*100	Anual
Presupuesto de egresos.	Porcentaje de egresos captados.	Total, de egresos captados/Total de egresos programados*100	Anual
Programa de descuentos a los contribuyentes.	Porcentaje de contribuyentes por pronto pago.	Número de contribuyentes por pronto pago/Número de contribuyentes inscritos en el padrón*100	Anual



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Cálculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Programa de becas.	\$10,000.00	7 becas	7 niños (3-19 años)	Porcentaje de becas entregadas	Número de estudiantes con escasos recursos/Número de becas programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de educación para adultos.	\$15,000.00	31 habitantes	31 habitantes	Porcentaje de programas	Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de dotación de material de aprendizaje.	\$25,000.00	79 alumnos	79 alumnos	Porcentaje de material de aprendizaje entregado.	Número de población que asiste a la escuela/Número de material de aprendizaje entregado*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "30 de abril".	\$150,000.00	15 ml	15 ml	Porcentaje de metros lineales de barda construida.	Metros lineales de barda construida/Metros lineales de barda programada*100	Autoridades Municipales	Anual
Impermeabilización de los techos de las aulas de la Escuela Primaria "Águiles Serdán".	\$250,000.00	5 aulas	40 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados impermeabilizados.	Número de metros cuadrados impermeabilizados/Total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Rehabilitación de las aulas de la Telesecundaria	\$300,000.00	300 m2	23 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de sanitarios en la Telesecundaria	\$200,000.00	2 sanitarios	23 alumnos	Porcentaje de Sanitarios Construidos.	Número de sanitarios construidos/Número de sanitarios programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Escuela Primaria "Águiles Serdán".	\$350,000.00	450 m2	40 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	Número de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual



Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Cálculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Suministro de medicamentos.	\$50,000.00	6 m2	425 habitantes	Porcentaje de Medicamento	Número de personas/Número de personas con necesidad de medicamento*100	Autoridades Municipales	Anual
Equipamiento de material de médico.	\$12,000.00	1 unidad de salud	425 habitantes	Porcentaje de material médico adquirido.	Número de material médico adquirido/Total de material médico programado*100	Autoridades Municipales	Anual
Campañas de vacunación.	\$5,000.00	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
Campaña de prevención y detección oportuna de enfermedades.	\$5,000.00	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
Unidades móviles de salud.	\$5,000.00	1 unidad	425 habitantes	Porcentaje de población atendida.	Número de población beneficiada/Total de la población*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de techos, muros y pisos con materiales resistentes en el Municipio	\$400,000.00	50 viviendas	50 viviendas	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de cuartos en viviendas con hacinamiento.	\$400,000.00	4 viviendas	4 viviendas	Porcentaje de cuartos construidos	Número de cuartos construidos/Número de cuartos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable.	\$450,000.00	60 m2	124 hogares	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey.	\$500,000.00	200 ml	58 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Ampliación del sistema de agua potable.	\$500,000.00	3.5 km	124 hogares	Porcentaje de Kilómetros ampliados.	Número de Kilómetros ampliados/Número de kilómetros programados*100	Autoridades Municipales	Anual



Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programa da	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Calculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza.	\$200,000.00	2 programas	68 habitantes	Porcentaje de programas	Número de población en situación de pobreza beneficiada con el programa/Total de población en situación de pobreza*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de huertos familiares	\$20,000.00	2 programas	68 habitantes	Porcentaje de huertos familiares.	Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de pensión para adultos mayores.	Secretaría del Bienestar	1 programa	94 habitantes	Porcentaje de adultos mayores beneficiados	Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de pensión para personas con discapacidad.	Secretaría del Bienestar	1 programa	113 habitantes	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada.	Total, de personas con discapacidad beneficiada/Total de personas con discapacidad*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de inclusión laboral para la población migrante.	\$50,000.00	1 programa	27 habitantes	Porcentaje de personas migrantes beneficiada.	Total, de personas migrantes beneficiada/Total de personas migrantes*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de atención médica para la población vulnerable.	\$10,000.00	1 programa	408 habitantes	Porcentaje de personas vulnerables beneficiada.	Total, de personas vulnerables beneficiada/Total de personas vulnerables*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes.	\$15,000.00	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Autoridades Municipales	Anual
Campañas de reforestación	\$5,000.00	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
Taller sobre la clasificación de los residuos sólidos.	\$5,000.00	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Taller de elaboración de abonos orgánicos.	\$2,500.00	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual



Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Cálculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Construcción de nuevas estaciones de reciclaje.	\$250,000.00	2 estaciones	425 habitantes	Porcentaje de estaciones construidas.	Número de estaciones construidas/Número de estaciones programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales.	\$731,934.00	1000 m2	124 hogares	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de financiamiento a productores del campo.	\$20,000.00	1 programa	58 agricultores	Porcentaje de agricultores beneficiados por el programa.	Número, de agricultores beneficiados/Total de agricultores*100	Autoridades Municipales	Anual
Talleres de habilidades productivas.	\$5,000.00	2 talleres	175 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación al sector primario para el cuidado del suelo.	\$15,000.00	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación para elevar la productividad en el sector primario.	\$10,000.00	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados.	Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	Autoridades Municipales	Anual
Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela, pan y mezcal.	\$50,000.00	2 canales	425 habitantes	Porcentaje de canales de comercialización realizados.	Número de canales de comercialización funcionados/Número de canales de comercialización programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	\$200,000.00	1 programa	408 habitantes	Porcentaje de mujeres beneficiada.	Total, de mujeres beneficiadas/Total de mujeres emprendedoras*100	Autoridades Municipales	Anual
Tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio.	\$2,000.00	2 tequios	425 habitantes	Porcentaje de tequios realizados	Número de tequios realizados/Número de tequios programados*100	Autoridades Municipales	Anual



Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Calculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Rehabilitación de caminos cosecheros.	\$731,934.00	2 caminos	425 habitantes	Porcentaje de Kilómetros rehabilitados.	Número de Kilómetros rehabilitados/Número de kilómetros programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Talleres en tema de protección civil.	\$15,000.00	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos.	\$5,000.00	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas	Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Actualización del Bando de policía.	\$5,000.00	1 bando de policía	425 habitantes	Porcentaje de elaboración	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas.	\$6,000.00	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Autoridades Municipales	Anual
Asamblea trimestral.	\$1,000.00	4 asambleas	425 habitantes	Porcentaje de población informada	Número de asistentes/Total de población municipal*100	Autoridades Municipales	Anual
Elaborar los reportes trimestrales sobre el uso del recurso público.	\$1,000.00	4 reportes	425 habitantes	Porcentaje de reportes elaborados.	Número de reportes elaborados/Total de reportes*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación de responsabilidades administrativas	\$15,000.00	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Autoridades Municipales	Anual
Capacitación de cargos públicos.	\$15,000.00	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Autoridades Municipales	Anual
Manual de organización y funciones del Municipio de Santiago Zoochila.	\$10,000.00	1 manual	425 habitantes	Porcentaje de manuales diseñados	Número de manuales diseñados/Total de manuales programados*100	Autoridades Municipales	Anual



Programa Proyecto o Acción	Importe Programado	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Método de Calculo	Área Responsable	Periodo de Revisión
Capacitación en el uso correcto de los recursos públicos.	\$10,000.00	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Autoridades Municipales	Anual
Ley de ingresos.	\$5,000.00	1 ley de ingresos	425 habitantes	Porcentaje de ingresos captados	Total, de ingresos captados/Total de ingresos programados a captar*100	Autoridades Municipales	Anual
Presupuesto de egresos.	\$5,000.00	1 presupuesto de egresos	425 habitantes	Porcentaje de egresos captados.	Total, de egresos captados/Total de egresos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
Programa de descuentos a los contribuyentes.	\$25,000.00	1 programa	425 habitantes	Porcentaje de contribuyentes por pronto pago.	Número de contribuyentes por pronto pago/Número de contribuyentes inscritos en el padrón*100	Autoridades Municipales	Anual

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 1: Instaurar programas que aseguren una educación igualitaria para todas las personas en rezago educativo.	1.1 Gestionar el programa de becas ante las instancias correspondientes y así disminuir la población de que no asiste a ninguna institución educativa.	316 habitantes de la población de 3 años y más no asiste a ninguna institución educativa.	Programa de becas.	45	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1	7 becas	7 niños (3-19 años)	Porcentaje de becas entregadas = Número de estudiantes con escasos recursos/Número de becas programadas*100	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 1: Instaurar programas que aseguren una educación igualitaria para todas las personas en rezago educativo.	1.2 Gestionar el programa de educación para adultos para la población de 15 años y más analfabeta.	31 habitantes de la población de 15 años y más es analfabeta	Programa de educación para adultos.	45	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1	31 habitantes	31 habitantes	Porcentaje de programas = Número de población alfabetizada/Número de personas analfabetas*100	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 1: Instaurar programas que aseguren una educación igualitaria para todas las personas en rezago educativo.	1.3 Implementar programa de dotación de material de aprendizaje a niños de 6 a 14 años con la finalidad de reforzar sus conocimientos.	Del total de la población de 6 a 14 años, 6 habitantes no tienen aptitud para leer y escribir un recado.	Programa de dotación de material de aprendizaje.	45	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1	79 alumnos	79 alumnos	Porcentaje de material de aprendizaje entregado = Número de población que asiste a la escuela/Número de material de aprendizaje entregado*100	\$25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022



Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.	Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "30 de abril".	4 5	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1	15 ml	15 ml	Porcentaje de metros lineales de barda construida = Metros lineales de barda construida/Metros lineales de barda programada*100	\$150,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.	Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.	Impermeabilización de los techos de las aulas de la Escuela Primaria "Águiles Serdán".	4 5 9 10	4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 9.1, 10.2	5 aulas	40 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados impermeabilizados = Número de metros cuadrados impermeabilizados/Total de metros cuadrados programados*100	\$250,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.	Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.	Rehabilitación de las aulas de la Telesecundaria.	4 5 9 10	4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 9.1, 10.2	300 m2	23 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados = Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	\$300,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.	Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.	Construcción de sanitarios en la Telesecundaria.	4 5 9 10	4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 9.1, 10.2	2 sanitarios	23 alumnos	Porcentaje de Sanitarios Construidos = Número de sanitarios construidos/Número de sanitarios programados*100	\$200,000.00	FISMDF	2022

Eje I. Personas	Rezago Educativo	Garantizar educación de calidad a todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, analfabetas, personas indígenas con infraestructura y equipo de calidad.	Estrategia 2: Impulsar acciones que mejoren la infraestructura de las instituciones educativas.	2.1 Gestionar recurso que permita la construcción y mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas.	Las instituciones educativas carecen de mantenimiento en infraestructura, así como infraestructura que brinde seguridad a los alumnos.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Escuela Primaria "Águiles Serdán".	4 5 9 10	4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 9.1, 10.2	450 m2	40 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Número de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados*100	\$350,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Salud y Seguridad Social	Asegurar a la población servicios de salud médica eficiente y oportuna.	Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	1.1 Gestionar recurso para incrementar los medicamentos en el Municipio.	La unidad médica de salud carece de mantenimiento, así como de medicamentos y equipamiento. • La unidad médica de salud carece de mantenimiento, así como de medicamentos y equipamiento.	Suministro de medicamentos.	1 3 5	1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	6 m2	425 habitantes	Porcentaje de Medicamento = Número de personas/Número de personas con necesidad de medicamento*100	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Salud y Seguridad Social	Asegurar a la población servicios de salud médica eficiente y oportuna.	Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	1.2 Gestionar recurso para la compra de material médico para el equipamiento de la unidad médica.	La unidad médica de salud carece de mantenimiento, así como de medicamentos y equipamiento. • La unidad médica de salud carece de mantenimiento, así como de medicamentos y equipamiento.	Equipamiento de material de médico.	1 3 5	1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	1 unidad de salud	425 habitantes	Porcentaje de material médico adquirido =Número de material médico adquirido/Total de material médico programado*100	\$12,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Salud y Seguridad Social	Asegurar a la población servicios de salud médica eficiente y oportuna.	Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	1.3 Realizar campañas de vacunación para niños, niñas, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.	El 30.59% (130 habitantes) no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud.	Campañas de vacunación.	1 3 5	1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas = Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	\$5,000.00	SSO	2022

Eje I. Personas	Salud y Seguridad Social	Asegurar a la población servicios de salud medica eficiente y oportuna.	Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	1.4 Realizar campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades	El 30.59% (130 habitantes) no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud.	Campaña de prevención y detección oportuna de enfermedades	1 3 5	1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas = Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	\$5,000.00	SSO	2022
Eje I. Personas	Salud y Seguridad Social	Asegurar a la población servicios de salud medica eficiente y oportuna.	Estrategia 1: Incrementar los servicios de atención médica con equipamiento y medicamentos suficientes y de calidad.	1.5 Gestionar ante las autoridades competentes las unidades móviles de salud.	El 30.59% (130 habitantes) no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud.	Unidades móviles de salud.	1 3 5	1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6	1 unidad	425 habitantes	Porcentaje de población atendida = Número de población beneficiada/Total de la población*100	\$5,000.00	SSO	2022
Eje I. Personas	Carencia por calidad en la Vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna con materiales de calidad que garanticen el bienestar de las familias del Municipio de Santiago Zochila.	Estrategia 1: Implementar proyectos que mejoren la calidad y espacios en la vivienda.	1.1 Instaurar el programa de mejoramiento a la vivienda en cuanto pisos, muros y techos con material de calidad.	El 7.25% (9 viviendas) tienen piso de tierra. El 0.81% (1 vivienda) cuenta con paredes de madera, el 0.81% (1 vivienda) con paredes de lámina de asbesto o metálica, el 20.16% (25 viviendas) con paredes de adobe. El 32.26% (40 viviendas) cuentan con techos de lámina metálica, el 5.65% (7 viviendas) cuentan con lámina de asbesto.	Construcción de techos, muros y pisos con materiales resistentes en el Municipio	1 11	1.1 1.2 1.4	50 viviendas	50 viviendas	Porcentaje de metros lineales construidos = Número de metros lineales construidos/ Total de metros lineales programados*100	\$400,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Carencia por calidad en la Vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna con materiales de calidad que garanticen el bienestar de las familias del Municipio de Santiago Zochila.	Estrategia 1: Implementar proyectos que mejoren la calidad y espacios en la vivienda.	1.2 Construir cuartos en las viviendas con hacinamiento.	4 viviendas presentan hacinamiento.	Construcción de cuartos en viviendas con hacinamiento.	1 11	1.1 1.2 1.4	4 viviendas	4 viviendas	Porcentaje de cuartos construidos = Número de cuartos construidos/Número de cuartos programados*100	\$400,000.00	FISMDF	2022



Eje I. Personas	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad en las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.	Estrategia 1: Gestionar recursos que permitan el mejoramiento de los servicios básicos (drenaje, agua).	1.1 Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable.	El 54.47% (67 viviendas) del total de las viviendas no dispone de agua entubada al interior de la vivienda, sin embargo, se requiere que el suministro y el abastecimiento de agua potable sea total.	Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable.	1 5 6	1.1 1.2 1.4 5.1 6.1 6.2	60 m2	124 hogares	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados = Número de metros cuadrados rehabilitados/Total de metros cuadrados programados*100	\$450,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad en las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.	Estrategia 1: Gestionar recursos que permitan el mejoramiento de los servicios básicos (drenaje, agua).	1.2 Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey.	El 54.47% (67 viviendas) del total de las viviendas no dispone de agua entubada al interior de la vivienda, sin embargo, se requiere que el suministro y el abastecimiento de agua potable sea total.	Construcción de drenaje pluvial en la calle del Rey.	1 5 6	1.1 1.2 1.4 5.1 6.1 6.2	200 ml	58 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos = Número de metros lineales construidos/Total de metros lineales programados*100	\$500,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad en las viviendas del Municipio de Santiago Zochila.	Estrategia 1: Gestionar recursos que permitan el mejoramiento de los servicios básicos (drenaje, agua).	1.3 Ampliación del sistema de agua potable.	El 54.47% (67 viviendas) del total de las viviendas no dispone de agua entubada al interior de la vivienda, sin embargo, se requiere que el suministro y el abastecimiento de agua potable sea total.	Ampliación del sistema de agua potable.	1 5 6	1.1 1.2 1.4 5.1 6.1 6.2	3.5 km	124 hogares	Porcentaje de Kilómetros ampliados = Número de Kilómetros ampliados/Número de kilómetros programados*100	\$500,000.00	FISMDF	2022
Eje I. Personas	Carencia Alimenticia	Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a todas las personas, en particular las personas en situación de pobreza.	Estrategia 1: Implementar programas que ayuden a mejorar la nutrición de los habitantes promoviendo la agricultura sustentable.	1.1 Gestionar el programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza.	El 16.11% de la población es decir 68 habitantes se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.	Programa de asistencia alimentaria a personas en situación de pobreza	1 2	1.1 1.2 1.4 2.2 2.3 2.4 2.c	2 programas	68 habitantes	Porcentaje de programas = Número de población en situación de pobreza beneficiada con el programa/Total de población en situación de pobreza*100	\$200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje I. Personas	Carencia Alimenticia	Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a todas las personas, en particular las personas en situación de pobreza.	Estrategia 1: Implementar programas que ayuden a mejorar la nutrición de los habitantes promoviendo la agricultura sustentable.	1.2 Implementar el programa de huertos familiares para aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo.	El 16.11% de la población es decir 68 habitantes se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.	Programa de huertos familiares.	1 2	1.1 1.2 1.4 2.2 2.3 2.4 2.c	2 programas	68 habitantes	Porcentaje de huertos familiares = Total, de población con carencia alimentaria/total de población municipal*100	\$20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Grupos Vulnerables	Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable a los diferentes programas sociales estatales o federales con la finalidad de elevar la calidad de vida.	1.1 Gestionar el programa de pensión para adultos mayores, para la atención de los adultos mayores que aún no cuentan con este programa.	El 19.76% (94 habitantes) es población de 60 años y más es decir población considerada como de la tercera edad.	Programa de pensión para adultos mayores.	5 10	5.1 5.2 5.4 5.5 10.2 10.3	1 programa	94 habitantes	Porcentaje de adultos mayores beneficiados = Total, de adultos mayores beneficiados/Total de adultos mayores*100	Secretaría del Bienestar	Secretaría del Bienestar	2022
Eje I. Personas	Grupos Vulnerables	Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable a los diferentes programas sociales estatales o federales con la finalidad de elevar la calidad de vida.	1.2 Gestionar el programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	El 26.6% (113 habitantes) son consideradas personas con discapacidad.	Programa de pensión para personas con discapacidad.	5 10	5.1 5.2 5.4 5.5 10.2 10.3	1 programa	113 habitantes	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiada = Total, de personas con discapacidad beneficiada/Total de personas con discapacidad*100	Secretaría del Bienestar	Secretaría del Bienestar	2022
Eje I. Personas	Grupos Vulnerables	Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable a los diferentes programas sociales estatales o federales con la finalidad de elevar la calidad de vida.	1.3 Implementar programas de inclusión laboral para la población migrante.	El 6.8% (27 habitantes) de la población de 5 años y más es considerada migrante.	Programa de inclusión laboral para la población migrante.	5 10	5.1 5.2 5.4 5.5 10.2 10.3	1 programa	27 habitantes	Porcentaje de personas migrantes beneficiada = Total, de personas migrantes beneficiada/Total de personas migrantes*100	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje I. Personas	Grupos Vulnerables	Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable a los diferentes programas sociales estatales o federales con la finalidad de elevar la calidad de vida.	1.4 Implementar programas de atención médica para la población vulnerable.	El 99.27% (408 habitantes) de la población de 3 años y más es considerada población indígena.	Programa de atención médica para la población vulnerable.	5 10	5.1 5.2 5.4 5.5 10.2 10.3	1 programa	408 habitantes	Porcentaje de personas vulnerables beneficiada = Total, de personas vulnerables beneficiada/Total de personas vulnerables*100	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje. II	Manejo sustentable de los recursos naturales	Proteger los recursos naturales considerando la participación social.	Estrategia 1: Implementar Acciones que permitan la conservación del medio ambiente.	1.1 Capacitar a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes.	Nuestro deber como autoridades municipales de cuidar el medio ambiente se basa principalmente en que el bienestar humano depende de las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema. Por lo tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.	Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes.	3 6 11 15	3.9 6.2 6.3 11.b 15.1 15.3	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje. II	Manejo sustentable de los recursos naturales	Proteger los recursos naturales considerando la participación social.	Estrategia 1: Implementar Acciones que permitan la conservación del medio ambiente.	1.2 Realizar campañas de reforestación	Nuestro deber como autoridades municipales de cuidar el medio ambiente se basa principalmente en que el bienestar humano depende de las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema. Por lo tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.	Campañas de reforestación	3 6 11 15	3.9 6.2 6.3 11.b 15.1 15.3	2 campañas	425 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	\$5,000.00	SEMARNAT/ CONAFOR	2022
Eje. II	Manejo de los residuos sólidos	Impulsar la participación ciudadana con el fin de evitar la contaminación ambiental del Municipio.	Estrategia 1: Implementar programas para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.	1.1 Realizar talleres sobre la adecuada clasificación de los residuos sólidos.	El 41.94% (52 viviendas) del total de las viviendas particulares habitadas eliminan sus residuos sólidos quemándola.	Taller sobre la clasificación de los residuos sólidos.	11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje. II	Manejo de los residuos sólidos	Impulsar la participación ciudadana con el fin de evitar la contaminación ambiental del Municipio.	Estrategia 1: Implementar programas para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.	1.2 Realizar talleres sobre la elaboración de abonos orgánicos.	El 41.94% (52 viviendas) del total de las viviendas particulares habitadas eliminan sus residuos sólidos quemándola.	Taller de elaboración de abonos orgánicos.	11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas	\$2,500.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje. II	Manejo de los residuos sólidos	Impulsar la participación ciudadana con el fin de evitar la contaminación ambiental del Municipio.	Estrategia 1: Implementar programas para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.	1.3 Modernizar el basurero municipal con estaciones de reciclaje que ayude a la población a la correcta clasificación de los residuos sólidos.	El 41.94% (52 viviendas) del total de las viviendas particulares habitadas eliminan sus residuos sólidos quemándola.	Construcción de nuevas estaciones de reciclaje.	11 12 13	11.6 12.5 12.8 13.2 13.3	2 estaciones	425 habitantes	Porcentaje de estaciones construidas.	\$250,000.00	FISDMF	2022
Eje. II	Manejo de los residuos sólidos	Impulsar la participación ciudadana con el fin de evitar la contaminación ambiental del Municipio.	Estrategia 2: Mejorar el sistema de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1 Rehabilitar la planta de tratamiento de agua residuales	La planta de tratamiento de aguas residuales presenta una serie de deficiencias en relación a su funcionamiento actualmente funciona al 60%, ya que el sistema implementado para el tratamiento no cumple sus funciones.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	1000 m2	124 hogares	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	\$731,934.00	FISDMF	2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III.	Empleo	Reducir las desigualdades económicas y sociales a través de mejores oportunidades para la población.	Estrategia 1: Fortalecer habilidades y capacidades de la población económicamente no activa con la finalidad de que puedan desempeñar un empleo.	1.1 Gestionar ante la secretaria de agricultura financiamiento para la población no económicamente activa que tenga conocimientos sobre la agricultura.	De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 49.02% (175 habitantes) es población no económicamente activa donde la mayoría son mujeres las cuales se dedican a los quehaceres del hogar.	Programa de financiamiento a productores del campo.	1 5 8 10	1.2, 1.4 5.4 8.5 8.6 10.2	1 programa	58 agricultores	Porcentaje de agricultores beneficiados por el programa = Número, de agricultores beneficiados/Total de agricultores*100	\$20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje III.	Empleo	Reducir las desigualdades económicas y sociales a través de mejores oportunidades para la población.	Estrategia 1: Fortalecer habilidades y capacidades de la población económicamente no activa con la finalidad de que puedan desempeñar un empleo.	1.2 Impulsar talleres que permita el desarrollo de habilidades productivas en la población no económicamente activa.	De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población de 12 años y más el 49.02% (175 habitantes) es población no económicamente activa donde la mayoría son mujeres las cuales se dedican a los quehaceres del hogar.	Talleres de habilidades productivas.	1 5 8 10	1.2, 1.4 5.4 8.5 8.6 10.2	2 talleres	175 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas = Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje III.	Actividades Económicas	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del Municipio que permitan mejorar las condiciones de vida.	Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la actividad productiva en el sector primario y secundario con la finalidad de promover el empleo y mejorar el ingreso.	1.1 Capacitar a las personas dedicadas al sector primario para el uso correcto del suelo.	La población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Por lo consiguiente nuestro objetivo principal como autoridades municipales es fortalecer el sector primario ya que de este sector depende la economía del Municipio.	Capacitación al sector primario para el cuidado del suelo.	1 8 10	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados = Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje III.	Actividades Económicas	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del Municipio que permitan mejorar las condiciones de vida.	Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la actividad productiva en el sector primario y secundario con la finalidad de promover el empleo y mejorar el ingreso.	1.2 Gestionar capacitaciones para elevar la productividad en el sector secundario.	La población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Por lo consiguiente nuestro objetivo principal como autoridades municipales es fortalecer el sector primario ya que de este sector depende la economía del Municipio.	Capacitación para elevar la productividad en el sector primario	1 8 10	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	2 capacitaciones	58 agricultores	Porcentaje de agricultores capacitados = Total, de agricultores capacitados/Total de agricultores*100	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje III.	Actividades Económicas	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del Municipio que permitan mejorar las condiciones de vida.	Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la actividad productiva en el sector primario y secundario con la finalidad de promover el empleo y mejorar el ingreso.	1.3 Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela y el pan.	La población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Por lo consiguiente nuestro objetivo principal como autoridades municipales es fortalecer el sector primario ya que de este sector depende la economía del Municipio.	Promocionar canales de comercialización para la producción de la panela, pan y mezcal.	1 8 10	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	2 canales	425 habitantes	Porcentaje de canales de comercializados realizados = Número de canales de comercialización funcionado/Número de canales de comercialización programados*100	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje III.	Actividades Económicas	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del Municipio que permitan mejorar las condiciones de vida.	Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la actividad productiva en el sector primario y secundario con la finalidad de promover el empleo y mejorar el ingreso.	1.4 Implementar programa que permita el financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	La población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Por lo consiguiente nuestro objetivo principal como autoridades municipales es fortalecer el sector primario ya que de este sector depende la economía del Municipio.	Programa de financiamiento a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	1 8 10	1.2 1.4 8.2 8.3 8.6 10.2	1 programa	408 habitantes	Porcentaje de mujeres beneficiada= Total, de mujeres beneficiadas/Total de mujeres emprendedoras*100	\$200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022



Plan Municipal De Desarrollo Sostenible
Santiago Zoóchila
2022



Eje III.	Camino s y comunicaciones	Contribuir a la conservación de caminos, carreteras implementando programas de mantenimiento.	Estrategia 1: Construir infraestructura carretera sostenibles con el medio ambiente.	1.1 Implementar a través del tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio.	Es importante mencionar destacar que la conservación de caminos y carreteras es una acción que se debe de llevar periódicamente, ya que el camino presenta un proceso de desgaste.	Tequio la conservación de los caminos y carreteras que comunican al Municipio.	9 11	9.1 11.2 11.3	2 tequios	425 habitantes	Porcentaje de tequios realizados = Número de tequios realizados/Número de tequios programados*100	\$2,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje III.	Camino s y comunicaciones	Contribuir a la conservación de caminos, carreteras implementando programas de mantenimiento.	Estrategia 1: Construir infraestructura carretera sostenibles con el medio ambiente.	1.2 Rehabilitar los caminos cosecheros de la comunidad.	Es importante mencionar destacar que la conservación de caminos y carreteras es una acción que se debe de llevar periódicamente, ya que el camino presenta un proceso de desgaste.	Rehabilitación de caminos cosecheros.	9 11	9.1 11.2 11.3	2 caminos	425 habitantes	Porcentaje de Kilómetros rehabilitados = Número de Kilómetros rehabilitados/Número de kilómetros programados*100	\$731,934.00	FISMDF	2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMADO O ACCIÓN	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje IV.	Municipio Seguro	Preservar la paz, la justicia, y la seguridad en el Municipio.	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del Municipio.	1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes talleres en tema de protección civil.	Las autoridades municipales desconocen cuáles son sus funciones en cuanto a temas de protección civil.	Talleres en tema de protección civil.	16	16.1 16.3 16.4 16.5	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas = Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje IV.	Municipio Seguro	Preservar la paz, la justicia, y la seguridad en el Municipio.	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del Municipio.	1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos.	Las autoridades municipales desconocen cuáles son sus funciones en cuanto a temas de derechos humanos	Cursos, talleres y asesorías sobre los derechos humanos	16	16.1 16.3 16.4 16.5	2 talleres	425 habitantes	Porcentaje de talleres realizadas = Número de talleres realizadas/Total de talleres programados*100	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje IV.	Municipio Seguro	Preservar la paz, la justicia, y la seguridad en el Municipio.	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del Municipio.	1.3 Actualizar el reglamento existente, relación a las formas de organización comunitaria.	Actualmente el municipio requiere actualización del Bando de Policía y gobierno.	Actualización del Bando de policía.	16	16.1 16.3 16.4 16.5	1 bando de policía	425 habitantes	Porcentaje de elaboración = Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje V.	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar a la ciudadanía una administración transparente, eficiente y que rinda cuentas.	Estrategia 1: Fortalecer el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	1.1 Gestionar ante las instancias normativas programas de capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas.	Es importante mencionar que como autoridad municipal desconocen cuales son los procedimientos para poder llevar a cabo el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas.	10 16 17	10.6 16.3 16.5 16.6 16.8 16.10 17.1	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados = Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	\$6,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar a la ciudadanía una administración transparente, eficiente y que rinda cuentas.	Estrategia 1: Fortalecer el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	1.2 Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea trimestral.	Es importante mencionar que como autoridad municipal desconocen cuales son los procedimientos para poder llevar a cabo el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Asamblea trimestral.	10 16 17	10.6 16.3 16.5 16.6 16.8 16.10 17.1	4 asambleas	425 habitantes	Porcentaje de población informada = Número de asistentes/Total de población municipal*100	\$1,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar a la ciudadanía una administración transparente, eficiente y que rinda cuentas.	Estrategia 1: Fortalecer el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	1.3 Realizar los reportes trimestrales al estado sobre el uso del recurso público en tiempo y forma.	Es importante mencionar que como autoridad municipal desconocen cuales son los procedimientos para poder llevar a cabo el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Elaborar los reportes trimestrales sobre el uso del recurso público.	10 16 17	10.6 16.3 16.5 16.6 16.8 16.10 17.1	4 reportes	425 habitantes	Porcentaje de reportes elaborados = Número de reportes elaborados/Total de reportes*100	\$1,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Desarrollo Institucional	Fortalecer las habilidades y capacidades de las autoridades municipales con la finalidad de lograr una eficiente Administración Municipal.	Estrategia 1: Capacitar a los servidores públicos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	1.1 Capacitar a las autoridades municipales en temas de responsabilidades administrativas.	Derivado que el Municipio se rige bajo el sistema normativo indígena los cuales tiene duración de un año y desconocen de cuáles son sus funciones al momento de asumir el cargo.	Capacitación de responsabilidades administrativas.	16 17	16.7 17.1 17.3	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados = Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022



Plan Municipal De Desarrollo Sostenible
Santiago Zochila
2022



Eje V.	Desarrollo Institucional	Fortalecer las habilidades y capacidades de las autoridades municipales con la finalidad de lograr una eficiente Administración Municipal.	Estrategia 1: Implementar acciones que ayude a los servidores públicos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	1.2 Capacitar a los servidores públicos de acuerdo a los cargos que ejercen en el Municipio y así brindar un servicio de calidad y con eficiencia.	Derivado que el Municipio se rige bajo el sistema normativo indígena los cuales tiene duración de un año y desconocen de cuáles son sus funciones al momento de asumir el cargo.	Capacitación de cargos públicos.	16 17	16.7 17.1 17.3	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados = Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	\$15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Desarrollo Institucional	Fortalecer las habilidades y capacidades de las autoridades municipales con la finalidad de lograr una eficiente Administración Municipal.	Estrategia 1: Implementar acciones que ayude a los servidores públicos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	1.3 Elaborar el manual de organización y funciones que permita saber cuáles son las responsabilidades y acciones que deben ejercer de acuerdo a su cargo.	Derivado que el Municipio se rige bajo el sistema normativo indígena los cuales tiene duración de un año y desconocen de cuáles son sus funciones al momento de asumir el cargo.	Manual de organización y funciones del Municipio de Santiago Zochila.	16 17	16.7 17.1 17.3	1 manual	425 habitantes	Porcentaje de manuales diseñados = Número de manuales diseñados/Total de manuales programados*100	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Finanzas Públicas	Fortalecer la Hacienda Municipal a fin de satisfacer las necesidades del Municipio.	Estrategia 1: Implementar mecanismos que ayuden al fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales.	1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones para el manejo correcto de los recursos públicos.	Como autoridades municipales estamos convencidos que la recaudación de impuestos es importante para el Municipio para obtener los recursos para brindar, educación, salud, seguridad, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía del Municipio.	Capacitación en el uso correcto de los recursos públicos.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 capacitación	5 servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados = Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	\$10,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022



Plan Municipal De Desarrollo Sostenible
Santiago Zochila
2022



Eje V.	Finanzas Públicas	Fortalecer la Hacienda Municipal a fin de satisfacer las necesidades del Municipio.	Estrategia 1: Implementar mecanismos que ayuden al fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales.	1.2 Elaborar la ley de Ingresos.	Como autoridades municipales estamos convencidos que la recaudación de impuestos es importante para el Municipio para obtener los recursos para brindar, educación, salud, seguridad, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la económica del Municipio.	Ley de ingresos.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 ley de ingresos	425 habitantes	Porcentaje de ingresos captados = Total, de ingresos captados/Total de ingresos programados a captar*100	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Finanzas Públicas	Fortalecer la Hacienda Municipal a fin de satisfacer las necesidades del Municipio.	Estrategia 1: Implementar mecanismos que ayuden al fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales.	1.3 Elaborar el presupuesto de egresos.	Como autoridades municipales estamos convencidos que la recaudación de impuestos es importante para el Municipio para obtener los recursos para brindar, educación, salud, seguridad, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la económica del Municipio.	Presupuesto de egresos.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 presupuesto de egresos	425 habitantes	Porcentaje de egresos captados = Total, de egresos captados/Total de egresos programados*100	\$5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V.	Finanzas Públicas	Fortalecer la Hacienda Municipal a fin de satisfacer las necesidades del Municipio.	Estrategia 1: Implementar mecanismos que ayuden al fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales.	1.4 Implementar programas de descuentos para todos los contribuyentes y así puedan ponerse al corriente en sus pagos.	Como autoridades municipales estamos convencidos que la recaudación de impuestos es importante para el Municipio para obtener los recursos para brindar, educación, salud, seguridad, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la económica del Municipio.	Programa de descuentos a los contribuyentes.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 programa	425 habitantes	Porcentaje de contribuyentes por pronto pago = Número de contribuyentes por pronto pago/Número de contribuyentes inscritos en el padrón*100	\$25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

ANEXOS.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santiago Zochila, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día dos de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Bernardo Cruz Cortazar; Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta o Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 Santiago Zochila



1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 19 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Zochila



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Zochila

Benardo Cruz

Israel Wicaz

Ramón Pérez T.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"JOSÉ SERDAN"
Clave: 20DPR13820
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 01 de Enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C. Engracia Cortazar López, Víctor Uriel cruz Martínez y Raúl Cruz Luna; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	02 de marzo de 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	19 de Agosto de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	09 de Diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Zochila



CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 15 de Marzo de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Bernardo Cruz Cortazar; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Bernardo Cruz Cortazar
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

VOCALES

C. Isaac Alcázar Cruz
Síndico Municipal

C. Otilia Luna Illescas
Regidora de Educación

C. Engracia Cortazar López
Contralor Social

C. Metodio León Illescas
Regidor de Hacienda

C. Rodolfo Luna Rodríguez
Regidor de Salud

C. Víctor Uriel Cruz Martínez
Contralor Social

Comité de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"AQUILES SERDAN"
Clave: 20DPR13820
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



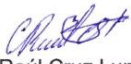
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Zochila

Ramón Pérez T. Chastel



Plan Municipal De Desarrollo Sostenible
Santiago Zochila
2022




C. Raúl Cruz Luna
Contralor Social


C. Margarita Ruiz Luis
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. René Cruz Illescas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Aquiles Serdan



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN"
Clave: 20DPR13820
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax


C. Isaac Baltazar Vargas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
20DTV1193V
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.


C. Rosario Luna Ríos
Presidenta del DIF Municipal


C. Emilia Illescas Ríos
Presidenta del comité de desayunos escolares




C. Ramón Pérez Terán
Presidente del Comité de Salud

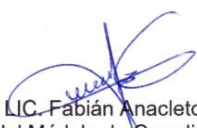


C. Martín Sánchez Cruz
Tesorero Municipal



C. María Dolores Luna Cruz
Secretaria Municipal y del CDSM.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


LIC. Fabián Anacleto García
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del COPLADE-Ixtlan

C.
Representante de la Secretaría del Bienestar.


LIC. David Ramírez Pérez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo del COPLADE-Ixtlan



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada en el municipio de Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca, el día dos de Marzo del año 2022.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Zochila

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santiago Zochila, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:15 horas del día dos del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **C. Bernardo Cruz Cortazar** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. María Dolores Luna Cruz; **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente(a) del CDSM

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila



Bernarda Cruz C.



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 concejeros de 19 convocados, de los cuales son 12 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 731,934.00 (setecientos treinta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila

Luz

[Signature]

TESORERÍA



ESC. TELEFONARIA



Bernardo Gut C.



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Zochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO ZOOCHILA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	124	215	210	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO ZOOCHILA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	124	215	210	COMPLEMENTARIA
3	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4 6.2, 6.3	124	215	210	DIRECTA
4	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M2	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4 6.1, 6.4	124	215	210	DIRECTA
5	SANTIAGO	CONSTRUCCION DE	ML	200	1, 6	1.1, 1.2,	50	105	95	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila

2022

2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CLAVE: 200PR13020
SANTIAGO ZOOCHILA
VILLA ALTA, OAXACA

Comité de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST
"AQUILES SERDAN"
Clave: 200PR13020
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.

Plan Municipal De Desarrollo Sostenible
Santiago Zochila
2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	ZOOCHILA	DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DEL REY				1.4 6.2				

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	SANTIAGO ZOOCHILA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	3.5	124	215	210	
7	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	M2	120	124	215	210	
8	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN CLAVE: 20DPR13820	M2	450	37	60	55	
9	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE LAS AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20TV1193V	M2	300	24	37	33	
10	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA UNIDAD MEDICA	M2	24	124	215	210	
11	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA UNIDAD MEDICA	M2	16	124	215	210	
12	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE OFICINA PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	M2	32	124	215	210	

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Bernardo Cruz
C. Bernardo Cruz Cortazar
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

VOCALES

Isaac Alcázar Cruz
C. Isaac Alcázar Cruz
Síndico Municipal

Otilia Luna Illescas
C. Otilia Luna Illescas
Regidora de Educación

Engracia Cortázar López
C. Engracia Cortázar López
Contralor Social

Raúl Cruz Luna
C. Raúl Cruz Luna
Contralor Social

René Cruz Illescas
C. René Cruz Illescas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Aguiles Serdán"

Metodio León Illescas
C. Metodio León Illescas
Regidor de Hacienda

Rodolfo Luna Rodríguez
C. Rodolfo Luna Rodríguez
Regidor de Salud

Victor Uriel Cruz Martínez
C. Victor Uriel Cruz Martínez
Contralor Social

Margarita Ruiz Luis
C. Margarita Ruiz Luis
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Isaac Baltazar Vargas
C. Isaac Baltazar Vargas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila





C. Rosario Luna Ríos
Presidenta del DIF Municipal



C. Emilia Illescas Ríos
Presidenta del comité de desayunos
escolares

C. Ramón Pérez Terán
Presidente del Comité de Salud

C. Martín Sánchez Cruz
Tesorero Municipal
Mpio. Santiago
Zochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022



C. María Dolores Luna Cruz
Secretaria Municipal y del CDSM.
Mpio. Santiago
Zochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

LIC. Fabián Anacleto García
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo del COPLADE-Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría del
Bienestar.



LIC. David Ramírez Pérez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo
del COPLADE-Ixtlán



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca, el día dos de Marzo del año 2022.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Zochila

Acta de sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022.



H. Ayuntamiento de Santiago zochila, Villa Alta, oaxaca.



ACTA DE SESIÓN CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA OAXACA.

En el Municipio de Santiago Zochila, perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las doce horas del veintitrés de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como objetivo aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero fracción XI, en relación con los artículos 45,46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49,50,68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del quórum legal.
- Tercero. Instalación legal de la sesión.
- Cuarto. Aprobación del orden del día.
- Quinto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Sexto. Asuntos generales.
- Séptimo. Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a los que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Bernardo Cruz Cortázar, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santiago Zochila me gira instrucciones como Secretaria Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", el conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **BERNARDO CRUZ CORTÁZAR** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".



H. Ayuntamiento de Santiago zochila, Villa Alta, oaxaca.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Zochila,

C. Bernardo Cruz C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Zochila,
Villa Alta, Oax.
2022

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal constitucional **C. BERNARDO CRUZ CORTÁZAR** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 12:20 horas, del día veintitrés de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santiago Zochila Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presente es en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. -----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Se procedió a la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el Municipio y que, comprende los siguientes ejes:

- 1) Eje I. Personas. Santiago Zochila Incluyente con Desarrollo Social; -----
- 2) Eje II. Planeta. Santiago Zochila Sustentable. -----
- 3) Eje III. Prosperidad. Santiago Zochila Productivo e innovador. -----
- 4) Eje IV. Paz. Santiago Zochila Seguro; -----
- 5) Eje V. Alianzas. Santiago Zochila Moderno y Transparente, mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDO

Único. – Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

Isaac Micaelzar C.

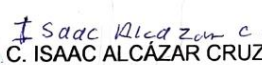


H. Ayuntamiento de Santiago zochila, Villa Alta, oaxaca.

Novena. Clausura de la sesión. El ciudadano **BERNARDO CRUZ CORTÁZAR**, Presidente Municipal Constitucional me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 14:00 horas del día veintitrés de junio de 2022 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO ZOOCHILA


C. BERNARDO CRUZ CORTÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ISAAC ALCÁZAR CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. METODJO LEÓN ILLESCAS
REGIDOR DE HACIENDA


C. OTILIA LUNA ILLESCAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. RODOLFO LUNA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE SALUD


C. MARÍA DOLORES LUNA CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Av. 18 de marzo # 1, C.P. 68866 email: mzoochila@yahoo.com Tel. 01(951) 59 6 54 00



Fotografías.



